

**UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**TEMA:**

ORIENTACIONES COGNITIVAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE  
“SAN MIGUEL DE SHILPALA” HACIA LA AUTORIDAD COMUNAL EN EL  
PERIODO DE 2019-2020

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**Autor:**

LUZ MARIBEL LEÓN GUALÁN

**Tutor:**

MG. JUAN FRANCISCO CAMINO

QUITO, JULIO DE 2020

## Declaración de aceptación de norma ética y derechos

*El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura, a la vez que cedo los derechos de publicación a la Universidad de Los Hemisferios.*

*De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de deshonestidad académica, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee. Asimismo, no podré disponer del contenido de la presente investigación a menos que eleve por escrito el requerimiento para su evaluación a la Comisión Permanente de la Universidad de Los Hemisferios.*

Luz Maribel León Gualán

C.I: 1310527740

## AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de investigación va dedicado particularmente aquellas personas que han estado presentes en mi camino.

A mis padres Juan León y Margarita Gualán por su apoyo incondicional en todo momento.

Al igual, que mis hermanas y hermano por su comprensión.

Finalmente, a mi tutor, Juan Francisco Camino, por ser mi guía en todo este proceso, así como por su confianza y cariño.

## ÍNDICE

<b>ABSTRACT</b> .....	6
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	12
<b>METODOLOGÍA</b> .....	19
<b>1 CAPÍTULO I</b> .....	22
<b>1.1. PARROQUIA DE CACHA</b> .....	22
<b>1.1.1. Antecedente histórico</b> .....	22
<b>1.1.2. Ubicación geográfica</b> .....	22
<b>1.1.3. Organización social</b> .....	23
<b>1.1.4. Organización económica</b> .....	24
<b>1.1.5. ESTRUCTURA POLÍTICA DE LA PARROQUIA DE CACHA</b> .....	24
<b>1.5.1.1. Competencias del Fecaipac</b> .....	26
<b>1.5.1.2. Competencias de la junta parroquial rural de Cacha</b> .....	26
<b>1.5.1.3. Competencias del cabildo</b> .....	27
<b>1.2. ESTUDIO DE CASO: COMUNIDAD DE “SAN MIGUEL DE SHILPALA”</b> .....	27
<b>1.2.1. Autoridades Políticas de la Comunidad “San Miguel de Shilpala”</b> .....	27
<b>1.2.2. Asignación de los Dirigentes de la Comunidad “San Antonio de Shilpala”</b> .....	28
<b>1.2.3. ROL DE LA AUTORIDADES POLÍTICAS EN LA COMUNIDAD</b> .....	29
<b>1.2.3.1. Presidente</b> .....	30
<b>1.2.3.2. Vicepresidente</b> .....	30
<b>1.2.3.3. Secretario</b> .....	30
<b>1.2.3.4. Tesorero</b> .....	30
<b>1.2.3.5. Vocal</b> .....	30
<b>2. CAPÍTULO II</b> .....	31
<b>2.1. ASAMBLEAS COMUNALES</b> .....	31
<b>2.1.1. Reunión comunal “Casa Comunal Shilpala”</b> .....	31
<b>2.1.2. Discusiones de los problemas de la comunidad</b> .....	32
<b>2.1.3. Interacción de los comuneros con las autoridades</b> .....	33
<b>2.1.4. Proceso de canalización de las demandas (autoridades – comuneros)</b> .....	34

2.1.5. Valoración hacia las autoridades dentro de las asambleas .....	34
2.2. RESULTADOS DEL GRUPO FOCAL.....	35
2.2.1. Conocimiento acerca de la estructura política de la comuna .....	35
2.2.2. Percepción del funcionamiento de la dirigencia comunal.....	36
2.2.3. Participación en las decisiones entorno a los problemas de la comunidad	37
3 CAPÍTULO III .....	39
3.1. CULTURA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD .....	39
3.1.2. Competencia del Ciudadano .....	40
3.1.3. Orientaciones cognitivas hacia el sistema político de la comunidad – sistema político nacional.....	43
3.1.4. Identificación autoridades comunales vs autoridades locales (Riobamba) .....	44
4 CONCLUSIONES .....	46
5 REFERENCIAS .....	48
6 ANEXOS .....	55

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

ILUSTRACIÓN 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	23
TABLA 1. CUADRO COMPARATIVO (INDÍGENA - MESTIZA) .....	43
TABLA 2. SISTEMATIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNALES .....	55
TABLA 3. ASISTENTES AL GRUPO FOCAL " COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE SHILPALA" ...	55
TABLA 4. SISTEMATIZACIÓN DE LOS RESULTADOS GRUPO FOCAL.....	55
TABLA 5. ACTA "REUNIÓN COMUNAL " .....	57

## **ABSTRACT**

El presente trabajo de investigación hará una aproximación de la cultura política en una comunidad indígena. De modo particular las orientaciones cognitivas en la comunidad de “San Miguel de Shilpala” hacia la autoridad comunal en el periodo de 2019-2020. El estudio de la cultura política en el contexto de la comunidad indígena permite entender el conjunto de creencias, opiniones, valores y actitudes hacia la política que interactúan en su entorno (formas de participación y representación). Además, las orientaciones cognitivas dentro del sistema político son fundamentales para poder receptor los insumos y los resultados que demanda la comunidad indígena. En esta relación se presentará una diferencia entre el estudio de la cultura política a nivel urbano en contraste de un estudio de cultura política rural. Por otro lado, el conocimiento de la valoración política hacia la autoridad, identificación de la autoridad son relevantes para identificar el sistema político de la comuna en relación con los miembros.

Palabras claves: cultura política, orientaciones cognitivas, agencia de socialización, identificación, participación.

This research work will make an approximation to the political culture at an indigenous community. In particular, the cognitive orientations in the community of "San Miguel de Shilpala" towards communal authority in the period of 2019-2020. The study of political culture in the context of this indigenous community allows us to understand the set of beliefs, opinions, values, attitudes towards politics that interact in their environment (forms of participation and representation). Furthermore, the cognitive orientations within the political system are fundamental to be able to receive the inputs and results that the indigenous community demands. In this relationship, a difference will be presented between the study of political culture at the urban level in contrast to a study of rural political culture. On the other hand, the knowledge of the political valuation towards the authority, identification of the authority is relevant to identify the political system of the commune in relation to the members.

Key Words: political culture, cognitive orientations, socialization agency, identification, participation.

Kay mashkana ruranga shuk yachay kawsaypak política manta uchilla llakta manta runakunapak. Shina akpi, rikuchiy cognitivas jatun kawsaypak Cacha apukpak comunal pacha 2019-2020. Rikurichinapak kawsaypak política mantan uchilla-llaktapak runa ushaykun japina tantakuy ñikuy, opiniones palapak actitudes política iwkapash interactúan pay entorno (formas participación representación). Ashtawan rikuchiy cognitivas ukupi llikapak político churi fundamentales ushanapak receptor insumos resultados iwkapash demanda uchilla-llakta runa. Kay tikikuy kan rikuchinga shuk diferencia pura rikurichina kawsaypak política shuk nivel llaktawku contraste shukpak rikurichina kawsaypak política llaktapakllata rayku. Sukty rikurichina rikuchiy cognitivas ushaykunpak ricuriy kuchuyan funcionamiento llikapak político tikikuy wan kaytakukuna uchilla-llaktapak shina: palakuy política apuk yuyarina apukpak política manta.

Shimi punta: kawsay política, rikuchiy cognitivas, yachachina hausi, ñukanchi kawsay, riksina, yanapay.

## INTRODUCCIÓN

En la Constitución del Ecuador (2008) capítulo primero, artículo uno, se estipula que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico (CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, 2008). En el capítulo cuarto, artículo 57, se reconoce y se garantiza los derechos de las comunidades indígenas, pueblos y nacionalidades. Además, en el numeral uno, señala que se deben mantener, desarrollar y fortalecer libremente la identidad de los pueblos indígenas (CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, 2008)

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 ha manifestado que en Ecuador existen 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas. De igual manera, el Instituto Nacional de Censos (INEC) dio a conocer que la población predominante en Ecuador es mestiza (82,2%) sin embargo, señaló que el 8% de la población se identifica como indígena (El Universo, 2019). Cabe destacar que, tanto la población mestiza al igual que el pueblo indígena presentan sus propias características acerca de su identidad, historia, idioma, valores, costumbre, formas de organización: política, social, económica etc.

A partir de la distinta realidad que se puede encontrar dentro de un mismo país, en este caso Ecuador, la cultura política puede diferir dependiendo de los individuos que forman parte de ella. En este contexto, la cultura política nacional es distinta a una cultura política comunal. Asimismo, es relevante manifestar que dentro de la cultura política también existen subculturas (parroquial, súbdito, participante). En este sentido, cada tipo de cultura política es heterogénea, es decir, puede existir culturas participantes mejor desarrolladas que contengan características de culturas de súbditos y parroquiales.

Tomando en cuenta que en el Ecuador no existe una cultura política nacional que se adecúe a la realidad e interés de la población indígena, razón por la cual no se identifican parte del sistema político. La comunidad indígena presenta una cultura política comunal basada en la enseñanza de sus antecesores, así como su propia forma de organización.

Es relevante para la comunidad indígena el conocimiento e información acerca del funcionamiento del sistema político que los individuos que forman parte de una comunidad deben poseer. Debido a que, repercute en las actividades políticas que las personas realicen entorno a sus comunidades, tales como: el voto de una autoridad, valoración política hacia una autoridad, reconocimiento de las autoridades políticas, representación, intereses, identificación propia como parte de una comunidad (Sánchez, 1999)

El tema de cultura política ha sido objeto de estudio de algunos autores a lo largo de la historia. Sin embargo, Almond y Verba definieron a la cultura política como el conjunto de valoraciones, percepciones, orientaciones (cognitivas, afectivas, evaluativas) que los ciudadanos tienen entorno a los objetos políticos (Almond & Sidney, 2002). Asimismo, es relevante el estudio de cultura política en cuanto a la consolidación de una democracia y la participación de los ciudadanos en torno a ejes políticos. Cabe resaltar que en el Ecuador sí existen trabajos relacionados con el tema en estudio desde autores como: Simón Pachano, Flavia Freidenberg, Fernando Bustamante, José Sánchez. No obstante, los estudios realizados acerca de cultura política se encuentran enfocados desde las orientaciones psicológicas de la ciudadanía ecuatoriana hacia las instituciones, los procesos y sistema político en su conjunto.

Pero en aquellas comunidades indígenas generalmente localizadas en áreas rurales, no se ha presentado algún tipo de estudio relacionado con esta temática. Razón por la cual, es relevante estudiar la cultura política en la población indígena especialmente las orientaciones cognitivas que los miembros de la comunidad poseen frente a la autoridad comunal.

Para el presente trabajo se tomará en cuenta como caso de estudio a la Comunidad de “San Miguel de Shilpala” en la cual se analiza las orientaciones cognitivas de los miembros hacia la autoridad comunal en el periodo 2019-2020. Cabe destacar que, también se describe a la parroquia de Cacha debido a que, es necesario analizar el contexto de la parroquia con la finalidad de entender parte de la historia, organización política, económica, social de la comunidad en estudio.

La presente investigación pretende responder la siguiente pregunta ¿Cuáles son las orientaciones cognitivas de los miembros de “San Miguel de Shilpala” en el período del año 2019-2020 hacia las autoridades comunales? Además, mediante el desarrollo del

presente trabajo se podrá comprobar si los miembros de la Comunidad de “San Miguel de Shilpala” acuden a la autoridad comunal para poder formular sus problemas, razón por la cual no presentan algún tipo de relación con las autoridades locales, así como tampoco presentan conocimientos básicos acerca del sistema político y su funcionamiento.

Referente a los objetivos de la investigación se ha centrado en analizar las orientaciones cognitivas de los miembros de la comunidad de “San Miguel de Shilpala” frente a la dirigencia comunal. Asimismo, en identificar los conocimientos que los indígenas tienen respecto al sistema político. Por otro lado, también se contrastará la información acerca de las funciones de las autoridades respecto a la investigación que se obtiene de los habitantes de “San Miguel de Shilpala”. Finalmente, se identificará el tipo de valoración hacia las autoridades políticas por parte de los miembros de la comunidad.

Por otro lado, el presente trabajo de investigación se encuentra estructurado en cuatro secciones. En la primera sección se manifestará el marco teórico, utilizando los principales conceptos y enfoques. En cuanto a los enfoques que se utilizará se ha centrado en dos, la primera desde el enfoque socio-antropológico. Este enfoque, toma en cuenta que los individuos de una comunidad cuando llevan a cabo sus acciones políticas consideran la definición de los valores políticos que tienen frente al sistema político (Heras , 2002). El enfoque conductivista, se centra en estudiar el comportamiento de las personas ya sea de forma individual o grupal en torno a los ejes políticos (Peñas, 2010).

En cuanto a los conceptos se ha abordado desde los términos acuñados por Almond y Verba, acerca de los tipos de cultura política y las subculturas. Asimismo, los exponentes de la cultura política indígena desde los autores Cedillo<sup>1</sup> y Pacheco<sup>2</sup>, quienes manifiestan sobre la forma peculiar de la organización indígena tanto en el aspecto político, social, cultural. El autor José Sánchez, el cual expone acerca de la importancia de la socialización primaria relacionada con los agentes de socialización tales como la familia y la escuela.

En la segunda sección, se abordará acerca de la metodología pertinente para la investigación., la misma que es cualitativa. Mediante este tipo de metodología lo que se pretende alcanzar es la conceptualización sobre la realidad de la cultura política de los indígenas tomando en cuenta las actitudes, conocimientos y valores que guían el

---

<sup>1</sup> Con su texto “cultura política entre las etnias” (1997)

<sup>2</sup> Con su texto “Rasgos de la cultura política de los indígenas en México” (2009)

comportamiento de los individuos en estudio. Además, las herramientas que se utilizará para la recopilación de datos son grupo focal y observación participante.

Referente a la tercera sección, se expondrá los resultados obtenidos producto de la investigación en la comunidad de “San Miguel de Shilpala”. Primero, se manifestará acerca de la información de las asambleas, reuniones asistidas dentro de la comunidad. Como segundo punto se realizará el grupo focal. Cabe destacar que, la reunión mantenida con los miembros de la comunidad se ha basado en un banco de preguntas referentes al tema.

Finalmente, en la última sección se analizará los resultados obtenidos en relación con la parte teórica. Así como también se destacará las conclusiones pertinentes al tema de investigación. Además, se resaltarán si se ha comprobado o refutado la hipótesis que se formuló para presente investigación.

## MARCO TEÓRICO

La cultura política de un país es el producto, por un lado, de la historia colectiva de un sistema político; así como, la consecuencia de las historias de vida de los miembros de ese sistema. Es producto público y privado, colectivo e individual a la vez (Roíz, 1982, pág. 206). Tomando en cuenta el contexto de la cultura política que manifiesta el autor, la cultura política no se centra en las estructuras formales o informales de la política (los gobiernos, los partidos políticos o grupos de la sociedad civil). Al contrario, se enfoca en lo que las personas, piensan, creen y sienten sobre el sistema político (Verba , 1965).

Desde la perspectiva de Pye, *“la noción de cultura política es un concepto relativamente amplio, e incorpora y sistematiza también las orientaciones ideológicas de un pueblo”* (Pye, 1977). Además, desde la perspectiva de Verba en la noción completa de *“cultura política no puede faltar las dimensiones de conflicto y las subculturas que expresan divisiones estables dentro de esta, sistemas de creencia que institucionalizan la divisionalidad”* (Verba , 1965).

En primer lugar, la cultura política se define por una particular distribución de las orientaciones cognitivas, evaluativas, afectivas y actitudes de los ciudadanos hacia los diferentes objetos del sistema político (Almond & Sidney, 2002). Tales como: las características generales del sistema político (régimen, comunidad política), los procesos y estructuras de entrada (input) (partidos, elecciones), procesos y estructuras de salida (output) (autoridades) y los papeles que corresponde a cada individuo dentro del sistema político (Magre & Martínez, 1996).

Desde los estudios realizados acerca de las actitudes de la población hacia sus respectivos sistemas políticos, los autores Almond y Verba acuñaron el término de cultura política (1963). Asimismo, abarcó tres aspectos fundamentales: los conocimientos sobre el sistema político, la identificación del individuo con su sistema político y la evaluación hacia los actores, instituciones del sistema político, es decir, orientaciones cognitivas, evaluativas y afectivas (Almond & Sidney, 2002). Además, en dicho estudio de investigación se consideró al sistema político, el lugar en la cual se lleva a cabo la asignación autoritaria de valores (Easton 1965), así como también el receptor de demandas (inputs) y el lugar de dónde se emanan las respuestas (outputs) (Heras , 2002).

Producto de esta investigación se establece que el mantenimiento del sistema político democrático está soportado en el desarrollo concreto de la cultura política, así como también es uno de los elementos relevantes para el sostenimiento del sistema democrático. Dándonos a conocer acerca de tres diferentes culturas políticas: parroquial, súbdito y participativa e incluye una posibilidad de combinación entre las mismas. Respecto al primer tipo de cultura, los individuos no participan en las actividades políticas, ni esperan nada del sistema político, saben muy poco acerca del papel del gobierno, así como también presentan ausencia de confianza con respecto a las autoridades e incluso no existe una diferenciación entre lo público y lo privado (Almond & Sidney, 2002).

Mientras que, en la cultura del súbdito los sujetos se relacionan directamente con el sistema, sin embargo, exigen una donación o beneficio a cambio de aceptar las dinámicas del poder. Además, en este tipo de relación social, los individuos aceptan de manera pasiva las órdenes que son establecidas por las autoridades. Por otro lado, no presentan interés en participar activamente en las actividades públicas. En la tercera cultura, las personas básicamente se encuentran participando activamente en el sistema político, con la finalidad de influir en las decisiones políticas en torno a los temas de interés. Además, poseen altos niveles de información e identidad con el sistema político (Almond & Sidney, 2002).

Cabe destacar que, el término de cultura política abarca dos concepciones, la primera se engloba dentro de las orientaciones subjetivas que los individuos presentan al sistema político. Mientras que, el segundo se engloba dentro del conjunto de la población o más bien solo a un segmento de ella, la cual constituye una subcultura (García, 2006). En el contexto de las subculturas, las características de una población no son homogéneas al contrario son bastantes heterogéneas. Entonces las subculturas dentro de una sociedad se encuentran enmarcados dentro de una sociedad pluralista, en la cual convergen las distintas mezclas de creencias, sentimientos e ideas que confluyen dentro de la cultura política (Almond & Sidney, 2002). Tomando en cuenta desde esta perspectiva la cultura política de un individuo implica una amplia gama acerca de las impresiones subjetivas. La cual comprende desde las orientaciones cognitivas hasta las cuestiones afectivas (García, 2006).

Por otro lado, la cultura política se caracteriza por presentar una mezcla particular de los tipos de orientaciones. Pues, al describir una cultura política se reflejan las orientaciones

compartidas tanto por los individuos, así como también, de la comunidad en su conjunto. Enmarcado dentro de este contexto, se puede encontrar distintas actitudes y comportamientos relacionados a las diferentes características estructurales de los sujetos por ejemplo las tendencias ideológicas, grupos territoriales (étnicos) (Magre & Martínez, 1996). Básicamente, al revelar la distribución de las orientaciones de los individuos hacia los objetos políticos, la cultura política permite relacionar el nivel individual con las características del sistema político. Considerando, así como el punto de unión tanto del nivel micro y macro de la política (Magre & Martínez, 1996).

La cultura política de cualquier comunidad es el resultado tanto de la historia colectiva del sistema político, así como también de las experiencias personales de los miembros que integran la comunidad. En este sentido, las raíces se han de buscar tanto en los acontecimientos públicos, y en las historias de las instituciones<sup>3</sup> (Pye, 1977). Además, la cultura política de un pueblo o grupo implica explorar acerca de las ideas y valores presentes. Asimismo, es relevante indagar sobre la forma como los individuos operan en las cuestiones cotidianas de la vida (Bustamante, 2003).

Tomando en cuenta las precisiones del tema central “Cultura Política”. Es necesario plantear acerca de los diferentes enfoques que utilizará el presente trabajo de investigación.

En este sentido, el enfoque socio antropológico nos manifiesta que los individuos de una comunidad cuando llevan a cabo sus acciones políticas toman en cuenta la definición de los valores políticos que poseen respecto a sus sistemas políticos (Heras , 2002). Además, desde la perspectiva de Estaban Kroz la conformación de las culturas políticas se basan en los valores propios de la sociedad, representaciones simbólicas, imaginarios políticos, liderazgo (Heras , 2002). Desde este enfoque se puede contrarrestar la realidad política aplicado en una cultura política comunal. Asimismo, desde el enfoque Conductivista de la Ciencia Política lo que nos permite es complementar el estudio referente al tema de una cultura política comunal.

El enfoque Conductivista de la Ciencia Política hace hincapié en el comportamiento de los individuos en torno a su actuación en los ejes políticos. Incluso toma en cuenta las convicciones, valores de los individuos los cuales se reflejan en las instituciones formales

---

<sup>3</sup> Como por ejemplo la historia de cada uno de los miembros de la comunidad

e informales (Dwight, 1956). Dentro de esta misma línea lo que permite es descifrar el conjunto de actitudes que los individuos presentan referente a los fenómenos políticos y los significados que estos les dan (Bedoya & Fredy , 2015).

La construcción de la cultura política exige la participación de los ciudadanos de forma directa o indirecta. Asimismo, a través de la participación que se suscita en el ámbito público se recoge las necesidades que los ciudadanos demandan para ser tratados en las institucionales formales y legales, sociales, comunitaria e incluso individual (Cárdenas, 2012). Referente a los aspectos que influyen en la formación de la cultura política en una determina comunidad depende de las agencias de socialización tanto a nivel familiar y el nivel educativo (escuela). La socialización se apoya fundamentalmente en dos procesos: transmisión y adquisición. Concerniente a la trasmisión hace hincapié a la herencia de un cierto capital, siendo característico el medio familiar, así como también en cierta medida la instrucción escolar. Mientras que, la adquisición se apoya en la acumulación y la estructuración de hechos observados e incluso experimentados (Magre & Martínez, 1996).

Cabe destacar que, los miembros de la comunidad adquieren referencias de los objetos políticos a través del proceso de socialización primaria (Sánchez, 1999). En este sentido, la familia es uno de los agentes de socialización debido a sus características de asociación y cooperación entre los diferentes individuos (Magre & Martínez, 1996). Asimismo, la escuela constituye otro agente de socialización de acuerdo con el autor Percheron (1985), en las instituciones educativas se produce diversas formas de influencias dentro de los cuales se encuentran: el vínculo del contenido de las enseñanzas (educación cívica, la historia), así como también, ciertos tipos de poder, y a veces la iniciación a algunas formas de participación (Magre & Martínez, 1996).

La importancia de la socialización primaria radica en que a partir de los conocimientos (políticos, sociales, económicos) que puedan aprender los miembros de una comunidad permite la formación de la cultura política. Es decir, a partir de esa faceta comienza a gestarse en términos simbólicos, afectivos e identitarios, lo que después de la fase secundaria de la socialización (adolescencia – adulta), se traducirá en las categorías y comportamientos cívicos y políticos, en lo que se plasmará y reflejará la cultura política (Sánchez, 1999).

En el ámbito de una cultura política comunal, la socialización entre los miembros de la comuna permite que se transmitan las orientaciones específicamente políticas, normas, valores y actitudes de generación en generación. Es decir, el sujeto se va apropiando de valores, preferencias y normas que se encuentran en los medios sociales en los que se inserta. Sin embargo, el sujeto está en disposición de modificar el contenido y uso, incluso puede enriquecer el acervo cultural, el cual ha sido transmitido con la aportación de sus propias experiencias (Magre & Martínez, 1996).

La cultura política indígena se basa en forjar la identidad e ideología de sus comunidades mediante el llamado indigenismo. Este término, consiste en rescatar sus valores y costumbres ancestrales con la finalidad de forjar las bases indigenistas (Cedillo , 2009). Además, el indigenismo se encuentra relacionado con la expresión del pensamiento, la cual orientó la construcción de políticas de Estado frente a la población indígena. En este contexto, las prácticas y saberes de los pueblos indígenas, su cuerpo y voz, permitieron que puedan ser sujetos de las formas de representación política del Estado, así como también de las formas simbólicas de la nación ( León , 2010). Incluso, mediante el indigenismo se permitió direccionar y mejorar aspectos tales como el trato social y político de las comunidades indígenas (Cedillo , 2009).

Cabe señalar que, el tema de participación política es un elemento central de las democracias participativas. A través, de este tipo de democracia lo que buscan es que los ciudadanos y grupos sociales asuman los asuntos de la esfera política<sup>4</sup> (Sánchez & Leyva, 2015). Para la comunidad indígena la participación política no es considerada como una forma de vida, así como tampoco un fin. Al contrario, es un medio o forma de ejercer la plenitud de los derechos políticos con la finalidad de alcanzar las diversas reivindicaciones de los pueblos (Tibán, 2004). Desde el pensamiento de la colectividad indígena la participación política es valorada como un espacio en la cual dan a conocer sus identidades hacia los demás<sup>5</sup>. Incluso, es considerado un poder político que nace desde la colectividad y para la colectividad (Tibán, 2004).

Asimismo, la representación política bajo el contexto de la democracia se centra “*en el reconocimiento que una audiencia, contextualmente definida, tenga de ella*” (Rehfeld,

---

<sup>4</sup> Tales como: procesos de toma de decisiones, influenciar en las decisiones que toman los representantes públicos, proceso de supervisión evaluación y control de las entidades públicas

<sup>5</sup> En este caso no importa la vestimenta, la apariencia, la ideología política sino los acontecimientos políticos

2005). La función de la representación se vincula al trabajo que el representante tiene que realizar (Abellán, 2013). Desde la concepción de Pitkin (1972) “la representación hace posible la democracia a gran escala”, pero está siempre debe basarse en una política local participativa (Pitkin, 1972). En el contexto de la comunidad indígena, la participación política se trata de un *“sistema de servicios comunitario-gratuitos, de creciente responsable y prestigio, que abarca tanto la administración civil como la religiosa, la agraria, la festiva, y la gestión para el desarrollo”* (Velázquez, 1998)

Los indígenas manifiestan una forma particular de cultura política tanto en el aspecto político, así como en otros aspectos (sociales, culturales), en la cual predomina un ámbito comunitario. El autor Rafael Cedillo (2009), da a conocer que en el ámbito político indígena se maneja un ambiente totalmente diferente que en las zonas urbanas. Un ejemplo es la forma de votación, en las comunidades indígenas no se vota, o al menos no en la forma en la que se hace en las zonas urbanas. La tradición política en las comunidades indígenas se caracteriza por ser participativa (Cedillo , 2009).

Cabe destacar que, el aspecto de la legitimación de las autoridades comunales es relevante para la comunidad en comparación de los ciudadanos quienes pertenecen al sistema político nacional. Debido a que, muchas de estos ciudadanos a veces no conocen acerca del funcionamiento y autoridades que los representan, y en consecuencia no les pide cuentas a sus representantes, los cuales pueden ser legisladores, alcalde etc.

El carácter de entidad política propia, en tanto que como órgano político de una comunidad cuenta con la representatividad de todos, en la cual formulan sus demandas en concordancia con sus derechos, intereses y respectivas necesidades. Además, que la solución interna de los conflictos entre los miembros de la comunidad se realiza por medio de autoridades reconocidas dentro de la misma (Cedillo , 2009).

Lourdes Pacheco (1997), manifiesta que la cultura política indígena se caracteriza por la permanencia de sus sistemas normativos comunitarios, haciendo uso el recurso de la asamblea, entre otras prácticas políticas y vínculos sociales que articulan a la comunidad y su relación con los organismos gubernamentales y partidos políticos ( Gutiérrez, Martínez, Sará , 2015). Igualmente, la legitimidad del poder proviene de la voluntad y la ejecución de los servicios en bienestar de la comunidad. En suma, la cultura política indígena se identifica por el su pensamiento colectivo y en conjunto. Asimismo, la toma de decisiones y liderazgo siempre van a ser en consenso, es decir la individualización

dentro de sus comunidades no pueden ser aplicados a sus realidades (Mendoza, 2019). La designación de las autoridades comunales son electas basadas en costumbres ancestrales mediante las asambleas comunitarias. Las autoridades designadas deben estar dispuestos al servicio de la comunidad, las cuales deben ser de manera honesta, leal, sin salario, estratégica frente a la comunidad (Cedillo , 2009).

De acuerdo con Rafael Cedillo (Rasgos de la cultura política de los indígenas en México), no es tan evidente que el tipo de cultura política que más se adecúe a la realidad indígena sea de forma parroquial. A pesar de que, se desarrolla en sociedades simples (tribu, clan). Así como también, el individuo no espera nada del sistema político porque no conoce más allá de su propia comunidad, simplemente no se puede catalogar dentro de este tipo de cultura. Por otro lado, la comunidad indígena mantiene su propia dinámica política. Razón por la cual, a través del desarrollo de la investigación se podrá criticar si forma parte de este tipo de cultura.

## METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación se realizará desde una metodología cualitativa. Este método básicamente se centra en captar la realidad mediante el sentido de la “vista” de aquellas personas que están siendo estudiadas, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto (Monje , 2011). Por otro lado, a través de este método se puede utilizar la inducción analítica, la cual se encuentra basada en la observación de la realidad razón por la cual se puede obtener el conocimiento necesario para poder desarrollar cuerpos teóricos y contrastar con la realidad estudiada (Monje , 2011). De tal manera que la metodología cualitativa, nos permitirá identificar las orientaciones cognitivas que poseen las personas hacia el sistema político (Monje , 2011).

A través de este tipo de investigación se pretende alcanzar la conceptualización sobre la realidad tomando en cuenta las actitudes, conocimientos y valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas las cuales realizan una determinada acción que incide en el sistema político. Asimismo, se permitirá explorar de manera sistemática los valores y conocimientos que comparten los individuos teniendo en cuenta un contexto espacial y temporal (Sandoval, 2002).

Partiendo de la metodología cualitativa, la presente investigación utilizará las siguientes técnicas de recolección de datos: aplicación del grupo focal y observación participante activa. La aplicación del grupo focal se centrará en organizar a un grupo determinados de personas con el fin de discutir el tema que constituye el objeto de estudio. Asimismo, la técnica de recolección de datos establece que aquellos individuos que forman parte del estudio de investigación deben ser seleccionados con un patrón en común tales como: sexo, edad, nivel (Archenti, Marradi, & Piovani, 2010).

Referente a la utilización de la herramienta de la observación participante activa. Este nos, permite el involucramiento de manera directa del fenómeno estudiado “*en su ambiente natural*”, sin manipular (Archenti, Marradi, & Piovani, 2010). En el presente trabajo de investigación, el investigador formará parte de la realidad del objeto en estudio (estar presente en la comunidad de “San Miguel de Shilpala”), así como también formará parte de las asambleas. Con la finalidad de poder captar de primero mano, toda la realidad que se presente e incluso interactuar en las actividades cotidianas de los miembros de la comunidad.

A través de la observación participante se espera adquirir datos relacionados con el conocimiento político tales como: la estructura política de la comunidad, el cargo y funcionamiento de las autoridades políticas, la participación de los miembros de la comunidad, designación y asignación de las autoridades políticas. Referente a la utilización del grupo focal los elementos que se investigará se encuentran relacionados con la temática del funcionamiento político, inputs -outputs de los problemas de la comunidad con la finalidad de identificar si los miembros acuden a las autoridades locales o comunales para poder buscar soluciones entorno a sus necesidades. Asimismo, se evaluará los conocimientos hacia el sistema político de la comunidad. Incluso acerca de la percepción del funcionamiento de la dirigencia comunal.

Por otro lado, es relevante manifestar que la realización del grupo focal y la observación participante se ejecutará de forma independiente. Es decir, primero el investigador asistirá a las asambleas convocadas por la comunidad durante un cierto periodo dependiendo en las fechas que se estipulen las reuniones (observación participante). Como segundo, se llevará a cabo el grupo focal con el fin de discutir acerca del tema en estudio.

Para la observación participante dentro de las asambleas se tomará en cuenta tres reuniones. En este sentido, se llevará a cabo el 6 de octubre de 2019, 30 de noviembre de 2019 y 19 de enero de 2020 las cuales comprenden las asistencias de las asambleas comunales. Mientras que, el grupo focal se realizará el 18 de enero de 2020 teniendo como objetivo identificar las orientaciones cognitivas del sistema político en la comunidad de “San Miguel de Shilpala” en el año 2019 – 2020, la cual tendrá una duración de 30 minutos, siendo solo una sesión. Asimismo, la lista de participantes se encontrará en la parte de anexos igualmente, la dinámica que se manejará se basará en un banco de preguntas abiertas.

Referente a la utilización de las fuentes se basará en fuentes primarias y secundarias, en los datos primarios, el investigador es quien recoge todos los datos en función de lo que necesitará para llevar a cabo la investigación (Anduiza, Crespo & Méndez, 2009). Por tal razón, como fuentes primarias se encuentra toda la información que se obtiene del grupo focal, así como también, de todas las reuniones comunales al cual tenga acceso. Mientras que, en las fuentes secundarias el investigador toma en cuenta las informaciones previas que han sido recogidos por otros indagadores u organismo (Anduiza, Crespo & Méndez, 2009).

La codificación de los datos se basará en la asignación de valores numéricos de 1 y 0 con el fin de poder sistematizar toda la información obtenida a través del grupo focal y las reuniones comunales, de la siguiente forma. Primero, preguntas formuladas para la discusión tales como: percepción de la autoridad local, calificación de la gestión de la autoridad. Asimismo, se podría tomar en cuenta mediante la intervención de cada una de las personas entorno a la discusión de cualquier tema y su participación en las siguientes categorías: reconoce autoridades comunales =1, no reconoce autoridades comunales=0.

# 1 CAPÍTULO I

## 1.1. PARROQUIA DE CACHA

### 1.1.1. Antecedente histórico

La parroquia de Cacha forma parte de la nación ecuatoriana, es considerado como un pueblo milenario de la nacionalidad Puruhá. Además, el pueblo de Cacha fue asiento de los Reyes Duchicelas, los cuales se han caracterizado por ser hombres de gran poder, así como sabios a la hora de gobernar el pueblo (Aviles & Pinto , 2011, pág. 20). Cacha históricamente fue el primer pueblo indígena del Ecuador en ser nombrado parroquia en el año de 1980 a cargo del presidente Jaime Roldós Aguilera. (GAD Parroquial Cacha, 2016).

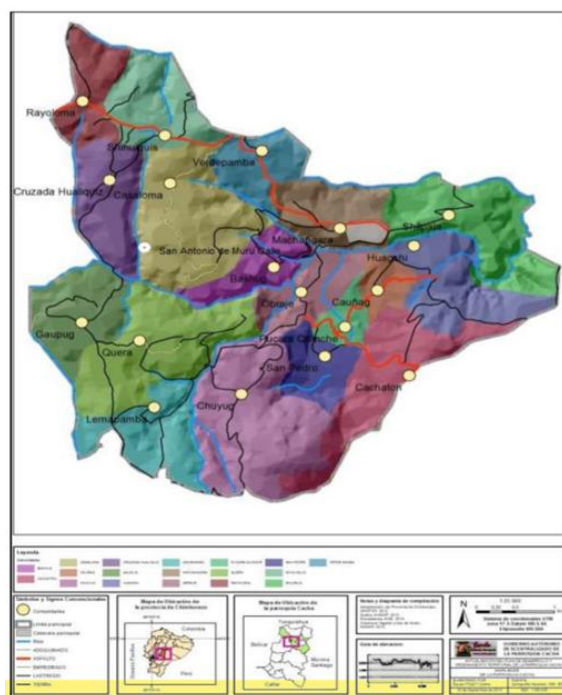
Los habitantes de Cacha eran considerados fuertes, luchadores, ganadores de las grandes batallas en el imperio Incaico. Incluso, a lo largo de la trayectoria fueron denominados Jatun Apu (persona de edad que presenta grandes conocimientos y con un gran carácter), su importancia radica en que era primordial para el ejemplo de los jóvenes. Incluso, todas las personas que tenían algún tipo de problema acudían al Jatun Apu con la finalidad de recibir un consejo o castigo dependiendo del problema (León, 2018, pág. 11).

### 1.1.2. Ubicación geográfica

La parroquia de Cacha se encuentra ubicada en la provincia de Chimborazo, situada a 15 km de la ciudad de Riobamba, está sentada en 5 parroquias que comprenden: Punín, Santiago de Quito, Cajabamba, Cacha y Yaruquíes. Asimismo, comprende un área de 2.300 hectáreas. A partir de la institucionalización de la Federación de Pueblos Indígenas de la Nación Puruhá Cacha (FECAIPAC), se establece la delimitación territorial del pueblo Cacha determinado por las siguientes comunidades (GAD Parroquial Cacha, 2016).

Amula, Shihuiqui, Amula Casa Loma, Amula Grande Rayo Loma, Cruzada Hualiqui, Cacha Chuyug, Obraje, Cauñag, Cachaton San Francisco, Gaubug, Huagshi, Calguacha Lemapamba, Machangara, Pucará Quinche, San Miguel de Quera, San Pedro, San Antonio de Muro Gallo, San Antonio de Bashug, San Miguel de Shilpala, Verde Pamaba. (GAD Parroquial Cacha, 2016)

## Ilustración 1. Ubicación geográfica



Fuente: Gobierno Autónomo Rural de la Parroquia Cacha, 2015, p.53

Tomando en cuenta que la parroquia de Cacha comprende 23 comunidades no se puede realizar el estudio de todas las parroquias debido a los recursos disponibles. Razón por la cual, el presente trabajo de investigación se centró en la comunidad de “San Miguel de Shilpala” que comprenden los sectores de Cruz Loma y Larcapamba.

### 1.1.3. Organización social

La organización social dentro de una comunidad indígena se encuentra englobada bajo una primera autoridad denominada cabildo, es decir, una autoridad comunal. Dicho personaje se encuentra investido de poder para poder juzgar el comportamiento de los miembros de la comunidad. El cabildo es considerado como el padre de familia de toda la comunidad. Por otro lado, bajo un segundo grado, se reconoce a la organización de FECAIPAI la cual se encuentra direccionada bajo las directivas del cabildo. La función de la autoridad comunal engloba aspectos lingüísticos, socio culturales, religiosos,

prácticas comunitarias, tradiciones, festividades y rituales como un derecho para expresarse libremente su identidad cultural (Chávez, y otros, 2000).

En las asambleas generalmente participan todos los dirigentes del FECAIPAC, cabildos de las comunidades, autoridades de la junta parroquial, dependiendo del orden del día o de los puntos aprobados en sesiones anteriores. A pesar de que el FECAIPAC y la junta parroquial ejercen representatividad en los distintos niveles, es la asamblea comunitaria del pueblo Cacha quien ejerce el máximo poder en el territorio. Incluso, este poder se puede ver relegado en la vestimenta de los miembros del cabildo debido a que, por consenso se decide que deben usar la vestimenta tradicional en cada asamblea convocada, así como también todas las asambleas deben ser únicamente en Kichuwa (Tenesaca , 2018). Sin embargo, las comunidades por su propia estructura tienen el deber de representar a sus comunidades y ejecutar las acciones determinadas por sus propias asambleas (Tenesaca , 2018).

#### **1.1.4. Organización económica**

En el aspecto económico se basa en dos sectores tanto en la agricultura y actividades artesanales. Con respecto al primer sector, la mayor parte de la producción agrícola se destina para el consumo interno de la comunidad, asimismo, a la crianza de los animales que parte de ellos son comercializados en los principales mercados. Mientras que, la segunda actividad se encuentra relacionado con el trabajo artesanal en textiles en lana de borrego además del tejido y bordado con hilón orlón (Méndez, 2014). Entre los productos que son elaborados se encuentran: ponchos, bayetas, guagua chumbi, mama chumbi, anaco, blusa, guashca, shigras. Las personas que se dedican a este oficio plasman a través de los bordados, tejidos y colores de las prendas la flora, fauna de la parroquia de Cacha. (Méndez, 2014).

#### **1.1.5. ESTRUCTURA POLÍTICA DE LA PARROQUIA DE CACHA**

La organización política de la parroquia de Cacha se encuentra fundamentada mediante la familia monogámica, así como también en la agrupación de las distintas comunidades, que se basan en la Asamblea del Pueblo. La autoridad de la Asamblea constituye la máxima autoridad seguida del Cabildo. A continuación, se presenta la estructura de la parroquia (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2014).

**Varayuk:** era conocido como una persona que llevaba siempre una vara como símbolo de poder manejar una comunidad. Además, ostentaba el cargo de la autoridad administrativa y judicial del pueblo de Cacha. También era distinguido como un regidor, ordinario, que eran seleccionados y nombrados por el cura de la parroquia o el teniente político de Yaruquíes (Cayambe , 2019).

**Cabildos:** basados en una organización comunal, la autoridad comunal se encuentra en el poder del cabildo. Actualmente, es el representante administrativo y judicial de la comunidad. Los miembros que forman parte del cabildo son elegidos mediante las asambleas que son convocadas por la comunidad (Cayambe , 2019). Cabe destacar que, en la Constitución del Ecuador (2008), título cuarto, artículo 100, se reconoce a los cabildos como instancias de participación los cuales son representantes de la sociedad en el ámbito territorial (CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, 2008).

**Teniente Político:** actualmente, el Teniente Político de la Parroquia de Cacha no es nombrado por el gobernador de la provincia. Al contrario, es elegido por los comuneros de la Parroquia de Cacha mediante el FECAIPAC (Cayambe , 2019).

**FECAIPAC:** dicha entidad es de segundo grado, es el encargado de representar las 23 comunidades de la Parroquia de Cacha. Asimismo, a través de las distintas asambleas eligen a los miembros de la Junta Parroquial. Bajo este contexto, la Parroquia de Cacha posee autonomía política, administrativa y Judicial (Cayambe , 2019).

**Curia y Pastores:** son considerados como los representantes legales de la iglesia católica razón por la cual, es parte relevante de la estructura eclesiástica de la Parroquia de Cacha. Asimismo, tiene influencia referente a las decisiones que tome las autoridades parroquiales, e incluso en algunas ocasiones los feligreses acuden en primera instancia a la estructura eclesiástica a fin de poder solventar cualquier problema (Cayambe , 2019).

**Junta Parroquial:** es considerado como el órgano de gobierno de la Parroquia Rural, los cuales son elegidos por la Asamblea de la FECAIPAC (Cayambe , 2019). El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Cacha es formalmente reconocido por el Estado ecuatoriano, bajo este contexto, también rige la circunscripción electoral del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Cabe destacar que, en la Comunidad de Cacha se maneja dos tipos de organización política en primera instancia a nivel de la Parroquia y en segundo lugar a nivel de la

comunidad. Con respecto a la primera organización se maneja aspectos macros de las 23 comunidades. Mientras que, a nivel de la comunidad se discute problemas micros de cada uno de los sectores (Cayambe , 2019). Sin embargo, los dos tipos de organizaciones se complementan, es decir, de los problemas que surgen a nivel de la comunidad son enviados hacia la parroquia con la finalidad de puedan solucionar. En este sentido, la presente investigación se centrará en el estudio de la cultura política a nivel de la comunidad (Cayambe , 2019).

#### **1.5.1.1. Competencias del Fecaipac**

También es denominado una Federación, básicamente esta organización tiene las competencias de trabajar en los aspectos socioculturales, religiosos, prácticas comunitarias, festividades, tradiciones y rituales. Por otro lado, en las asambleas que se convocan generalmente, participan todos los miembros del FECAIPAC en conjunto con los cabildos comunales y las autoridades de la Junta Parroquial, los cuales se manejan de acuerdo con el orden día. En dicha reunión todos los miembros de las distintas representaciones abordan cuestiones en relación con las necesidades del territorio, la cual puede abarcar actividades o proyectos en beneficio de la comunidad. En este sentido, todo lo decidido en la Asamblea se ejecuta para todas las comunidades (Tenesaca , 2018).

#### **1.5.1.2. Competencias de la junta parroquial rural de Cacha**

Tomando en cuenta que la Junta Parroquial al ser una instancia del sector público se maneja bajo lo establecido por el Código Orgánico Organizacional Territorial Autónomo Descentralizado (COOTAD) y su reglamento interno. En este sentido, en el artículo 28, se manifiesta que cada circunscripción territorial tendrá un Gobierno Autónomo Descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir. Asimismo, manifiesta que estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política (CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION, 2010).

En el artículo 65, del mismo código, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural ejercerán las siguientes competencias (CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION, 2010):

*a) planificar junto con otras instancias del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial;*

*b) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad;*

*c) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

### **1.5.1.3. Competencias del cabildo**

El cabildo funciona a nivel de cada una de las comunidades, bajo este sentido, su competencia se centra en representar a su comunidad a la cual pertenece, así como también de ejecutar todas las acciones determinadas por sus propias asambleas. Básicamente, se concentran en manejar asuntos relacionados con la comunidad. Sin embargo, esto no ha representado impedimento para que la comunidad pueda llevar a cabo los proyectos en beneficios de esta ya que, en caso de requerir una financiación mayor para cualquier tipo de proyecto puede acudir a la Junta Parroquial (Tenesaca , 2018).

## **1.2. ESTUDIO DE CASO: COMUNIDAD DE “SAN MIGUEL DE SHILPALA”**

A través, de los párrafos descritos en líneas anteriores se contextualizó parte de la realidad bajo la cual se encuentra regida la comunidad de “San Miguel de Shilpala” siendo parte de la Parroquia de Cacha. Sin embargo, al ser una comunidad independiente maneja su propia actuación política. A continuación, se analiza los aspectos fundamentales de la misma. La comuna se encuentra integrada por dos sectores que comprende el sector de Larcapamba y Cruz Loma. Básicamente, el número de habitantes es alrededor de 140 personas.

### **1.2.1. Autoridades Políticas de la Comunidad “San Miguel de Shilpala”**

Todas las autoridades electas se basan en un reglamento de elecciones realizadas por la propia comunidad. Es decir, una especie de miembros del Consejo Electoral aplicado a la realidad de la comunidad, en la cual se nombran a los dirigentes comunales. Además, todos los miembros de la comunidad al cumplir la mayoría de edad (18 años), deben acercarse a inscribirse y así llegar a ser parte de las decisiones que influye en la conformación de dirigentes comunales (Cayambe , 2019). Bajo este contexto, la estructura política a nivel de la comuna se encuentra conformado de la siguiente forma.

Presidente comunal: Antonio Agualsaca

Vicepresidente comunal: Segundo Aulla

Secretario de la comunal: Daniel Morocho

Tesoro comunal: Pedro Patsu

Vocal 1: Manuel Aguagallo

Todas las autoridades que conforman parte de la dirigencia comunal corresponden a la administración 2019-2020. Los dirigentes son escogidos para un periodo de 2 años. Por otro lado, los miembros de la directiva son los encargados de representar a la comunidad en instancias superiores, es decir, en la Junta Parroquial de Cacha, en caso de problemas externos que tengan que tratar todas las 23 comunidades (Cayambe , 2019).

### **1.2.2. Asignación de los Dirigentes de la Comunidad “San Antonio de Shilpala”**

Los miembros de la comunidad Shilpala acuden a la reunión de carácter obligatorio que se sesiona en la casa comunal, “Tanque Loma”. Todos los miembros que se encuentran inscritos comprenden aproximadamente 140 personas que corresponden al sector de Larcapamba y Cruz Loma. Los mismos deben acudir a esta reunión la cual será decisiva para la conformación de los dirigentes comunales. Asimismo, cuando se inicia la reunión mediante el orden del día, el expresidente comunal designa a una persona él cual maneja la reunión. Una vez iniciada la sesión, se mociona un punto en el orden del día para poder escoger a los nuevos dirigentes (Cayambe , 2019).

Todos los comuneros tienen igualdad de oportunidades para formar parte de la dirigencia comunal. Es decir, no se toma en cuenta si la persona tiene una carrera universitaria, si pertenece algún tipo de asociación o se dedica a los oficios cotidianos de la comunidad etc. Ante la opinión y participación de los comuneros se selecciona cuatro posibles candidatos para poder ocupar el cargo de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero (Cayambe , 2019). La votación que se maneja en la comunidad de Shilpala es una votación secreta, que consta de los siguientes pasos.

Primero, ante los 4 posibles candidatos a ocupar los diferentes cargos, se escriben sus nombres en un pizarrón (este debe estar en posición inversa). Como segundo punto, la persona encargada en el proceso de la votación controla todos los aspectos de esta, es

decir, que una persona no vote por el mismo candidato dos veces, al igual que, debe constar el número total de asistentes con el total de votos. En este sentido, si hay un total de 140 asistentes en la reunión, el número de votos debe ser igual. Finalmente, se pasa al conteo de los votos, la persona que más votos tenga pasa a ocupar el cargo de presidente, la siguiente persona con menor cantidad de votos será el vicepresidente así sucesivamente hasta llegar al último cargo que corresponde al tesorero (Cayambe , 2019).

Una vez que se han escogido a los nuevos miembros de la dirigencia comunal, la ex – dirigencia que termina su periodo es el encargado de posesionar a los mismos. Entonces, los recién delegados a ocupar los cargos de la comunidad, se comprometen a trabajar por el bienestar de la comunidad, así como también de atender a las demandas en los distintos aspectos que se puede presentar tales como: infraestructura, temas de agricultura etc. (Cayambe , 2019)

Para que una persona forme parte de la dirigencia comunal depende del trabajo participativo que realiza entorno a la comunidad. Todas las personas que tienen intereses en colaborar con los asuntos de la comuna ya sea en mingas e incluso en las reuniones de las asambleas (orden del día) son considerados como individuos a quienes se les puede encargar la administración de la comunidad. Además, toman en cuenta el liderazgo de las personas en cualquier tipo de situaciones. E incluso, es elemental la capacidad de manejo de los distintos aspectos de la comuna. En este sentido, algunas veces tienen a confiar en una persona que tengan experiencia en asuntos de la administración (Cayambe , 2019).

Cabe destacar que, un requisito importante para llegar a formar parte de la dirigencia comunal es que la persona debe estar inscrita en la comunidad, así como también debe residir en la misma. No se aceptan personas que se encuentren viviendo en lugares lejanos de la comuna. La relación que se va construyendo día a día con los comuneros mediante la interacción de las actividades diarias se puede ver reflejado en el apoyo de las decisiones, cuando este se encuentre en la asamblea. (Cayambe , 2019).

### **1.2.3. ROL DE LA AUTORIDADES POLÍTICAS EN LA COMUNIDAD**

Todas las autoridades comunales manejan y administran la comunidad de Shilpala de forma articulada, sin embargo, cada uno de los dirigentes tienen sus propias funciones. Además, tomando en cuenta que la comunidad de Shilpala funciona a través de una pequeña organización política entre los comuneros y dirigentes, esta relación se ve

reflejada en el trabajo articulado que realizan en sus actividades diarias. Cada uno de los miembros de la comunidad es relevante para el funcionamiento de esta. En caso de que se presente problemas que no puedan manejar la propia comunidad, los dirigentes comunales son los encargados de representar a la comunidad (Cayambe , 2019). A continuación, se describe las funciones de los distintos cargos de la dirigencia comunal de Shilpala.

**1.2.3.1. Presidente:** es considerado como la máxima autoridad dentro de la comuna, su principal función es convocar a reuniones dependiendo de la planificación que puede ser anual, semestral. Asimismo, tiene la potestad de suspender o convocar a una sesión extraordinaria según demanda la situación. Generalmente, el presidente es considerado como la autoridad en el que se deposita la confianza para la solución de los problemas (Cayambe , 2019).

**1.2.3.2. Vicepresidente:** en caso de que la máxima autoridad se encuentre ausente de forma temporal o permanente todas las funciones del presidente son asumidas por el vicepresidente. De forma temporal cuando la máxima autoridad atiende asuntos como, reuniones de las asambleas en la FECAIPAC. Mientras que, de manera permanente cuando el presidente fallece.

**1.2.3.3. Secretario:** es la persona encargada de registrar las asistencias e inasistencias de todas las reuniones de la comunidad. Asimismo, tiene por función tomar nota de todas las actas de las reuniones, en este sentido, el acta es considerado como el documento formal en las que se basan las reuniones. E incluso, el secretario también lleva el registro del total de miembros de la comunidad (Cayambe , 2019).

**1.2.3.4. Tesorero:** básicamente, tiene por función recaudar los fondos económicos de la comunidad dentro de los cuales se encuentran aporte económico para algún proyecto, colaboración en beneficio de la comunidad e incluso cuotas destinadas para la comida en las mingas. Cabe destacar que, son los mismos comuneros quienes aportan este fondo económico (Cayambe , 2019).

**1.2.3.5. Vocal 1:** es la persona encargada de realizar diversas funciones en relación con las demás autoridades dentro de los cuales se encuentran manejar e informar los gastos realizados dentro de los proyectos de la comunidad, así como también en el apoyo logístico de la directiva (Agualsaca & Morocho, 2019).

## **2. CAPÍTULO II**

### **2.1. ASAMBLEAS COMUNALES**

Las reuniones de las asambleas comunales en la Casa Comunal de Shilpala es relevante debido a que es un espacio mediante el cual los comuneros dan a conocer sus principales necesidades. En este sentido, es un canal de comunicación entre las autoridades y los comuneros, quienes buscan soluciones a sus problemas. Asimismo, es un espacio de participación en el cual todos los miembros expresan sus opiniones, críticas, formulan propuestas entorno a los asuntos de la comunidad. Básicamente, la idea de realizar las asambleas comunitarias es trabajar en proyectos que beneficien a la comuna (Agualsaca & Morocho, 2019).

Además, las reuniones comunales tienen como objetivo dar a conocer todos los informes relacionados con el tema de la administración de la comunidad tales como: rendición de cuentas de los proyectos, socializaciones de las mingas, eventos de la comunidad (Agualsaca & Morocho, 2019). Las asambleas se consideran como el máximo órgano de la comunidad, que se encuentra basada en la libertad de asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria de acuerdo con lo establecido en la Constitución del Ecuador art. 66, Derechos de libertad (CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, 2008).

#### **2.1.1. Reunión comunal “Casa Comunal Shilpala”**

En la comunidad de “San Miguel de Shilpala”, las asambleas comunales se han desarrollado de acuerdo con la planificación que se ha formulado con todos los miembros. Asimismo, las reuniones se manejan de acuerdo con el orden del día aprobado por todos los participantes.

Las asambleas comunales inician con la apertura de bienvenida por parte del presidente comunal el cual expone una oración inicial. Cabe destacar que, en dichas reuniones la parte de la religión más los asuntos exclusivamente de la comunidad presentan una estrecha relación. En este aspecto, la mayoría de los comuneros identifican a la religión como un símbolo que representa la guía para poder administrar la comunidad (Agualsaca & Morocho, 2019).

En segunda instancia, la secretaria de la comuna da lectura a cada uno de los puntos que se va a tratar en la reunión. En esta línea, los temas han sido previamente aprobados por parte del presidente. Asimismo, los contenidos se basan en las necesidades de los habitantes de la comuna, informes, proyecto de socialización e incluso algún punto formulado por parte de algún comunero (Agualsaca & Morocho, 2019).

### **2.1.2. Discusiones de los problemas de la comunidad**

Mayoritariamente las discusiones de la comunidad se centran en servicios comunitarios que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes. En las reuniones comunales participan hombres, mujeres, jóvenes e incluso se permite la presencia de niños (Agualsaca & Morocho, 2019). A pesar de que, en la Constitución del Ecuador Art. 23, numeral 7, determina que el Estado reconocerá y garantizará *“el derecho a disponer de bienes y servicios, públicos y privados, de óptima calidad”*. Asimismo, en el literal 20, *“el derecho a una calidad de vida que asegure agua potable, salud, servicios sociales necesario”* (CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, 2008). En la comunidad de “San Miguel de Shilpala” no cuenta con algunos de estos servicios.

Basados en ese contexto, las autoridades comunales son las encargadas de garantizar a la comunidad este tipo de servicios dentro de los cuales se encuentran principalmente agua e infraestructura del alumbrado público. Las autoridades comunales con el fin de llevar a cabo dichos servicios han recurrido a una estrategia formal tanto por parte de instancias superiores en coalición con la administración de otras instituciones (Agualsaca & Morocho, 2019).

El manejo del agua dentro de la comunidad se encuentra a cargo de la FECAIPAC, sin embargo, cada una de las comunidades a través de sus directivas establecen el manejo y control de esta (Tenesaca, 2018). En la comunidad de “San Miguel de Shilpala” manejan dos tipos de agua: agua de riego (exclusivamente para la agricultura), agua entubada (agua de consumo). El rol de los dirigentes comunales particularmente se centra en organizar las mingas para el mantenimiento de esta. Incluso la administración comunal establece sus propias normativas que corresponde al cobro por la inasistencia a las mingas. Dichos recursos son invertidos en el mantenimiento del agua y otras obras de bien común (Agualsaca & Morocho, 2019).

Con respecto a la infraestructura del alumbrado público, los dirigentes comunales se han centrado en el funcionamiento de poste de luz dirigidos a los sectores de Larcapamba y Cruz Loma. Como manifestó el presidente de la comunidad Antonio Agualsaca *“el proyecto ha sido viable gracias al apoyo de personas que sienten el pesar y la necesidad de la comunidad”* (Agualsaca & Morocho, 2019).

### **2.1.3. Interacción de los comuneros con las autoridades**

En el desarrollo de la reunión comunal todos los asistentes manifiestan sus argumentos en cada uno de los puntos del orden del día. Los miembros de la comunidad participan con la finalidad de poder formular sus demandas directamente hacia las autoridades, además, de analizar los problemas comunitarios, organizar trabajos comunitarios. Dichos aspectos influyen en la toma de decisiones que beneficia a la comunidad. Este proceso se encuentra englobado dentro de un mecanismo de participación democrática. A través de este mecanismo todos miembros de la comunidad tienen igualdad de derechos, deberes y obligaciones tanto en expresar su punto de vista y de comunicar sus necesidades (Agualsaca & Morocho, 2019).

Una de las características particulares de las asambleas es que no existe una relación jerárquica con respecto a los comuneros. Al contrario, todas las ideas de aportación de estos ayudan para la construcción de la comunidad. En dicha reunión, el rol que juega el secretario es relevante debido a que, toma nota de todos los puntos que se socialicen en la asamblea. La dinámica que se maneja en la reunión se basa en un espacio de participación y receptación de demandas. Con respecto a los proyectos sociales a realizarse en la comunidad, primero se expone toda la información luego se discute y se analiza con el fin de tomar decisiones por medio de consenso o por votaciones para viabilizar las acciones sobre las actividades (Agualsaca & Morocho, 2019).

Por otro lado, en la comunidad de “San Miguel de Shilpala” la figura de la asamblea es el máximo poder de representación. Razón por la cual, a través de las asambleas también se puede visualizar una relación entre los comuneros y las autoridades comunales referentes a los conflictos de la comunidad. Esta instancia de representación integrada por los dirigentes comunales son los encargados de resolver dichos conflictos (Agualsaca & Morocho, 2019).

#### **2.1.4. Proceso de canalización de las demandas (autoridades – comuneros)**

En la comunidad de “San Miguel de Shilpala” la canalización de las demandas se evidencia desde el ámbito de una política informal. Bajo este aspecto, la política informal emerge cuando el sistema político formal de inputs (partidos políticos, sindicatos) no tiene la capacidad de canalizar las demandas políticas de los ciudadanos (Scott, 1998). Tomando en cuenta dicho suceso, son los propios dirigentes comunales quienes tienen que buscar los mecanismos y formas de conseguir respuestas para el sistema político comunal (Agualsaca & Morocho, 2019).

De todas las demandas que se genera dentro de la comunidad la dirigencia comunal está en la obligación de acoger todas las necesidades con la finalidad de dar soluciones basadas de acuerdo con sus competencias. En caso de que un problema no pueda ser solucionado por parte de las autoridades comunales, lo elevan hacia instancias superiores, es decir, al FECAIPAC (Agualsaca & Morocho, 2019).

Asimismo, en la comunidad cuando se suscita conflictos este debe ser tratado desde el ámbito consuetudinario, es decir, mediante la costumbre. La comunidad indígena tiene sus propios criterios para poder resolver el conflicto. El colectivo de “San Miguel de Shilpala” para resolver sus conflictos, se ajustan mediante las autoridades comunales que en este caso es tratado en primera instancia por el presidente que luego socializa con los demás miembros. (Agualsaca & Morocho, 2019). E incluso dentro del conflicto pueden intervenir figuras significativas para la comunidad tales como: taitas, mamas, líderes.

#### **2.1.5. Valoración hacia las autoridades dentro de las asambleas**

En el transcurso del desarrollo de la asamblea se pudo visualizar un ambiente amano frente a la relación de la dirigencia comunal y sus miembros. En este sentido, los miembros de la comunidad no consideran al presidente como una persona que se encuentra investido de poder en el sentido de dar solo órdenes. Al contrario, es considerado como otro miembro más dentro de la reunión, quién es el encargado de mediar todos los puntos de aportación de los comuneros. E incluso en la forma de dirigirse hacia el presidente se desarrolla desde un aspecto más familiar. Bajo este contexto, en la comunidad de “San Miguel de Shilpala” no se evidencia barreras de poder entre la dirigencia y sus miembros (Agualsaca & Morocho, 2019).

Una de las particularidades de la comunidad indígena es su *filosofía de trabajo* en el sentido de que es un trabajo articulado de cada uno de los miembros en el bienestar de esta. Asimismo, en la comunidad de “San Antonio de Shilpala” la valoración hacia la autoridad es satisfactoria debido a los proyectos que se están trabajando en la comunidad. Este aspecto se ha evidenciado particularmente en el apoyo que recibe las autoridades en el momento de realizar las actividades (Agualsaca & Morocho, 2019).

## **2.2. RESULTADOS DEL GRUPO FOCAL**

En la reunión focal realizada con los miembros de la comunidad de “San Miguel de Shilpala” se visualizó una serie de comportamientos por parte de los comuneros entorno a los temas que se manejó en la discusión. A través de esta metodología se llegó a aproximar la realidad del funcionamiento de la cultura política de una comunidad indígena particularmente de temas relacionados con el manejo de la política por parte de los dirigentes comunales. Los comuneros de acuerdo con sus convicciones y percepción de la realidad manifestaban sus opiniones. Incluso, la interacción con los comuneros sirvió para la formulación de soluciones entorno a los problemas que se enfrentan. Particularmente, los temas que presentó fueron los siguientes:

### **2.2.1. Conocimiento acerca de la estructura política de la comuna**

Los miembros de la comuna de “San Miguel de Shilpala” de acuerdo con sus opiniones sí identifican a los representantes de la comunidad, es decir, conocen acerca de la estructura política (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocal), así como de las funciones que realizan los distintos representantes. Según los criterios de los comuneros lo más importante de sus dirigentes es que son los encargados de resolver los problemas de la comuna. Asimismo, manifiestan que es relevante mantener una buena relación con todos los miembros que conforman esta. Por otro lado, también han recalcado que particularmente poseen conocimiento de la estructura política de la comuna más no de autoridades ajenas a la comunidad. En este sentido, no presentan interés en cuanto a la estructura política ajena de la comunidad indígena, es decir, en las autoridades del ámbito urbano (Agualsaca, 2020).

A través de la interacción con los comuneros se evidenció que para ellos es una obligación conocer a cerca del funcionamiento de las autoridades comunales. Incluso cuando se interrogó acerca de las autoridades ellos supieron responder de forma inmediata todo lo

relacionado con el tema. En este sentido, ellos consideran que es uno de los elementos importantes para que se desarrolle un ambiente democrático. Además, es relevante debido a que, son los únicos que escuchan sus problemas, reclaman sus derechos. Por tal razón, se sienten representados a través de las autoridades comunales a diferencia de las autoridades en el ámbito urbano (Agualsaca, 2020).

### **2.2.2. Percepción del funcionamiento de la dirigencia comunal**

Los miembros de la comunidad consideran que en el manejo de la comuna debe existir mayor cooperación entre las integrantes. A pesar de que, las autoridades comunales han trabajado en distintos aspectos dentro de la comuna aún falta más compromiso por parte de los dirigentes, así como de los comuneros. En este sentido, como lo manifestaron los asistentes, se necesita reforzar la parte del trabajo comunal.

Asimismo, referente a la evaluación de los dirigentes comunales, los participantes manifestaron que no se puede calificar la gestión dentro de las categorías de buena, mala, regular debido a que, ellos consideran que la comunidad indígena funciona de manera distinta. Los miembros de la comunidad dieron a conocer que el funcionamiento de la dirigencia comunal y el mundo indígena tienen falencias como cualquiera otra entidad. Dentro de la reunión también se resaltó la importancia del trabajo comunal tanto por parte de los dirigentes y los comuneros razón por la cual, no se puede admitir la culpa solamente a las autoridades frente al funcionamiento de la comuna (Agualsaca, 2020).

Para los miembros de la comuna tener su propia autonomía en el ámbito del funcionamiento político puede tener sus ventajas y desventajas. En este sentido, una de las ventajas es que la misma comunidad puede atender sus demandas sin necesidad de recurrir a instancias exteriores, por ende, permite con mayor facilidad la solución de problemas. Referente una de las desventajas es que la comunidad aún no cuenta con un reglamento establecido para algunos asuntos de la comuna tal es el ejemplo del reglamento para el funcionamiento de los dirigentes comunales. En esta línea, aún no se encuentra estipulado en actas acerca de las funciones y deberes de todos los dirigentes comunales. E incluso, manifiestan que en el futuro los comuneros no tendrán algún tipo de respaldo para hacer cumplir los deberes de la dirigencia comunal (Agualsaca, 2020).

Tomando en cuenta todos estos aspectos, los miembros de la comunidad consideran que el funcionamiento de esta debe basarse en la comunicación, así como una relación mutua

primordialmente entre los dirigentes. Dentro de este contexto, los miembros manifestaron que tienen el deber de exigir a las autoridades la solución de sus falencias con la finalidad de que puedan manejar de una forma adecuada todos los asuntos de la comunidad en bienestar de todos. Sin embargo, lo que resaltan es que el principal rol de sus autoridades es identificar las necesidades prioritarias y que deben trabajar en este aspecto (Agualsaca, 2020).

### **2.2.3. Participación en las decisiones entorno a los problemas de la comunidad**

Todos los miembros de la comunidad de “San Miguel de Shilapala” se encuentran involucrados en la toma de decisiones. Los comuneros consideran una parte esencial el hecho de que todos los participantes se involucren en los temas referentes a la comunidad. E incluso manifiestan que, en la comunidad indígena, al ser una comunidad autónoma, debe siempre existir la cooperación entre todos los miembros. De acuerdo con los integrantes, el funcionamiento político dentro de la comuna se caracteriza por tener una visión diferente de otras formas de organización. En este sentido, su forma de organización se encuentra basada en que cada uno de los miembros deben aportar en el beneficio de la comuna. Además, todas las resoluciones que se tomen en cuenta previamente deben ser consultadas por los miembros a fin de aprobar o no cualquier tipo de actividad que se realice (Agualsaca, 2020).

Basados en este contexto los miembros de la comunidad consideran que su participación e inclusión en la toma de decisiones les permite convertirse en individuos activos especialmente en la esfera política. Asimismo, han resaltado que su participación y representación a nivel comunal les ha permitido crear sus propios actores políticos, los cuales emergen en espacios de la organización indígena. Cabe destacar que, la participación de los comuneros se puede destacar en varios aspectos tales como: ser candidato a elecciones comunales, influir en las decisiones de los dirigentes, ser parte en los procesos de formulación, decisión e implementación de las actividades de la comunidad (Agualsaca, 2020).

Desde la perspectiva de la comuna su forma de ejercer basada en la representación de manera directa y personal ayuda a fortalecer aún más su espacio democrático. El hecho de que los miembros participen les permite tener la posibilidad de incidir en las objeciones y propuestas que obliguen a las autoridades comunales a justificar sus decisiones entorno

a la comunidad. Es decir, la participación también es considerada como un mecanismo de control de las autoridades comunales frente a los comuneros (Agualsaca, 2020).

### 3 CAPÍTULO III

Una vez concluido con la descripción de los resultados tanto de las reuniones comunales, observación participante y grupo focal se ha considerado pertinente hacer un análisis de la información obtenida en relación con la teoría pertinente al tema de investigación.

#### 3.1. CULTURA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD

Los miembros de la comunidad de “San Miguel de Shilpala” presentan una forma particular de cultura política, caracterizada por una organización política comunal y de autogestión. Tomando en cuenta este aspecto, existe una diferencia a la cultura política nacional, la cual se caracteriza por una participación dominante en los partidos y elecciones. En este sentido, la cultura política indígena percibe al Estado y sus entidades políticas como una realidad ajena. La comunidad indígena mediante su forma de organización ha desarrollado una cultura política propia que se visualiza en el interior y exterior llegando a convertirse en actores políticos activos.

Por otro lado, en la cultura política de la comunidad se refleja elementos de identidad indígena tales como: valores, símbolos, conmemoraciones. Uno de sus ejemplos en el que se visualiza tal elemento se encuentra relacionado con la pertenencia a la comunidad<sup>6</sup>. Además, han llegado a constituir su imaginario político mediante la relación con el sistema político el cual se ve reflejado en la dirigencia comunal. Ahora bien, la participación política de la comunidad en el sistema político ha tratado de ser más activo dentro de la escala nacional, pero con pocos resultados. La cual se debe porque la organización indígena se interrelaciona con un aparato institucional que no está diseñado para el pueblo indígena, así como tampoco para las minorías.

Cabe destacar que, los miembros de la comunidad indígena de acuerdo de cómo ven, actúan, y perciben a la política institucional y al Estado se organizan para poder crear sus propios mecanismos de autogestión. Bajo este contexto, la nueva forma de hacer política en los pueblos indígenas construye identidades políticas, así como también canaliza proyectos de transformación.

---

<sup>6</sup> Es decir, su forma de vestir de acuerdo con la costumbre de la comunidad

Referente a la formación de la cultura política, la comunidad se ha ido construyendo a partir de las experiencias, representaciones, creencias, socializaciones. En este sentido, la socialización es transmitida mediante la institución educativa y familia las cuales se convierten en agencias de socialización<sup>7</sup> que incide en la formación de la cultura política indígena. A partir de estas agencias los miembros de la comuna empiezan a gestar referencias del sistema político y sus entidades. Asimismo, el sistema de información política se evidencia en el campo de la informalidad, en la vida diaria, en la experiencia organizada. En este contexto, la comunidad de “San Miguel de Shilpala” actúa de acuerdo con la estructura política organizada razón por la cual, saben cómo tomar las decisiones entorno a las demandas; conocen las funciones de los dirigentes comunales todo esto englobado en la forma particular de su propia visión.

Pertinente al tipo de cultura política de la comunidad se deduce de forma participativa. Tomando en cuenta que obedece a las características propias del funcionamiento del colectivo de “San Miguel de Shilpala” ajeno al sistema político nacional. Asimismo, se califica como cultura política participativa en virtud de que los miembros muestran interés en intervenir en los asuntos de la comuna, de contribuir en los procesos del sistema político comunal (input- output). En este sentido, no se puede calificar a la organización indígena dentro del tipo de la cultura política parroquial. El cual concuerda con el estudio realizado por el autor Rafael Cedillo. En vista de que toma en cuenta otros tipos de acontecimientos que se suscitan en la comunidad.

En síntesis, en la comunidad indígena “San Miguel de Shilpala” se evidencia que conviven en una forma peculiar de cultura política auténtica debido a que, presentan sus propias formas de organización política que corresponde a una realidad concreta. Además, consideran que su forma de organización y relación política es una de las formas más confiables porque es propia. E incluso, lo más importante responde a sus legítimos intereses.

### **3.1.2. Competencia del Ciudadano**

Los miembros de la comunidad de “San Miguel de Shilpala” conforme a todas sus acciones entorno al sistema político, pueden considerarse competentes en cuanto “ciudadano” o cuanto “súbdito”. En ese sentido, la gran mayoría de la colectividad dentro

---

<sup>7</sup> A través, de estas agencias los individuos se incorporan a la sociedad

de la comuna presenta características de ciudadanos debido a que, son capaces de participar en el proceso de las decisiones políticas, es decir, en calidad de ciudadano influyente, así como también pueden cambiar el transcurso de las decisiones comunales a través de su participación. A diferencia de la competencia del súbdito, el cual se encuentra limitado a recibir un conjunto de reglamentos reguladores y órdenes.

Ahora bien, tomando en cuenta el concepto de Almond y Verba (2002) acerca del ciudadano subjetivamente competente en un ámbito nacional, estos se activan tanto en elecciones, así como en contexto de crisis, cuando realmente sienten que afectan sus intereses a causa de las decisiones del gobierno. En contraste de lo que sucede en la comunidad de “San Miguel de Shilpala”, que se caracterizan por mantener una participación continua en el sistema político de la comunidad. La organización indígena mantiene una relación permanente con todos los miembros de la comuna, no solo en tiempos de elecciones (votos). Dentro de esta línea el ciudadano subjetivamente competente está más dispuesto a ser un individuo activo en cualquier tipo de problema. Es decir, los miembros no esperan las consecuencias del sistema de político para poder actuar. Al contrario, están presentes en el proceso político comunal.

Asimismo, el rol del ciudadano dentro de la comuna representa, en cierto modo, la forma más elevada de participación política. Debido a su participación los comuneros consiguen influir sobre el curso de los asuntos de la comunidad. Es decir, el ciudadano competente desempeña un rol en la formación del sistema político. E incluso, en las asambleas comunales, se visualizó un papel influyente en el proceso decisorio referente a los problemas que se generaba<sup>8</sup>. Cabe destacar que, la dirigencia comunal tomaba en cuenta las necesidades, deseos, denuncias de los comuneros con la finalidad de conseguir satisfacción del funcionamiento del sistema político de la comuna, razón por la cual, los miembros se sentían parte del proceso político.

En la comunidad de “San Miguel de Shilpala” en relación con el buen ciudadano caracterizado por ser activo e influyente dentro del campo de la política, los miembros se manejan por la filosofía del “deber ser”. Ahora bien, si dentro de la comuna se elabora cualquier tipo de normativa, el comunero siente la obligación de obedecer la ley. E incluso, manifiestan que tienen mayor obligación de acatar la normativa por el hecho de

---

<sup>8</sup> Es decir, los comuneros son responsables de gestionar los problemas micros que se generaban por ejemplo la agricultura

su participación. De acuerdo, con las declaraciones de estos “*la normativa es la base para el funcionamiento del sistema político*” (Agualsaca, 2020).

Por otro lado, es evidente que, dentro de un mismo sistema político, el funcionamiento de un gobierno nacional difiere enormemente de una organización indígena. Es así como, desde el punto de participación dentro de la comunidad se puede manifestar algunas características propias de estas. Por un lado, el grado de autonomía que presentan para poder formular sus demandas dentro del sistema político. Así como, el grado en el que las estructuras comunales fomentan la participación de los comuneros. Es relevante manifestar que, la misma comunidad es la encargada de manejar otros aspectos tal es el ejemplo de la seguridad, debido a que formulan su propia normativa de seguridad.

La obligación cívica del ciudadano competente en relación con los comuneros se puede visualizar de dos tipos. En primer lugar, los comuneros que tienen el deber de participar de manera activa dentro de la comuna en asuntos como: asistir a las asambleas, participar en los proyectos comunitarios. Es importante resaltar que mayormente quienes pertenecen a este grupo son las personas adultas de 35 a 60 años e incluso jóvenes. En segundo lugar, aquellos que piensan que deben participar de forma pasiva entorno a las actividades tales como: informarse de lo que sucede en su entorno, votar en las elecciones. Asimismo, quienes pertenecen a este colectivo son las personas de tercera edad, el cual se puede entender debido a que por decisión de la dirigencia comunal el grupo de tercera edad no está en la obligación de asistir a las reuniones y por ende no puede tener algún tipo de sanción.

De acuerdo con los trabajos formulados por Almond y Verba (2002), es relevante sostener que las obligaciones políticas de los ciudadanos a nivel nacional obedecen a las siguientes características: estar informados, ser competentes y participativos. Tomando en cuenta estas caracterizaciones en la comunidad la mayoría de los miembros se interesan en el proceso del sistema político. Cabe destacar que, toda la información que se contrasta se describe desde el funcionamiento político de la comunidad.

En este sentido, la primera característica se encuentra relacionada con la responsabilidad de obtener la información referente a lo que sucede en la comunidad política, así como de estar atentos a los asuntos públicos de la comuna. Mientras que, el segundo aspecto toma en cuenta la capacidad de valorar el funcionamiento del sistema político de la comuna, emitir juicios acerca de la actuación de los dirigentes. Finalmente, la

participación se relaciona en el interés por la “cosa pública” así como las responsabilidades del ciudadano tales como: cumplimiento de la normativa, lealtad.

### 3.1.3. Orientaciones cognitivas hacia el sistema político de la comunidad – sistema político nacional

**Tabla 1. Cuadro comparativo (indígena - mestiza)**

Características Tipo	Conocimientos objetos políticos	Representación	Formas de organización política	Identificación
<b>Cultura indígena</b>	Sistema político comunal	Dirigencia comunal	Asamblea comunal	Autoridades comunales
<b>cultura mestiza</b>	Sistema político nacional	Autoridades nacionales	-Instituciones públicas  -Partidos políticos	Autoridades nacionales

Fuente: Grupo Focal “San Miguel de Shilpala”, 2020.

Elaborado por: Luz León, 2020.

Desde los estudios realizados en la comunidad se puede establecer que el conocimiento hacia los objetos políticos se maneja exclusivamente hacia su propio sistema político comunal. Es decir, los miembros no identifican los conocimientos políticos en el ámbito nacional. En este sentido, la comunidad de “San Miguel de Shilpala” manifestó que no conoce nada acerca del funcionamiento del sistema político nacional, así como tampoco identifican a las autoridades del gobierno central, por ende, tampoco las funciones que cada uno desempeña en el sistema. E incluso, los comuneros no esperan respuestas del sistema político nacional. En suma, la comunidad de “San Miguel de Shilpala” presenta orientaciones cognitivas casi cero del sistema político nacional<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> El único elemento que la comunidad indígena ha sido parte del sistema nacional es en la elección de autoridades nacionales. Razón por la cual, este elemento no se considera como cero referente al sistema político

Uno de los aspectos en el que se puede visualizar que no les interesan los temas de trascendencia nacional se encuentra relacionado con las elecciones a autoridades nacionales. Para el colectivo indígena las autoridades de las entidades políticas son exclusivamente representantes de los blancos y mestizos o como ellos los denominan en su lenguaje “Misho” razón por la cual, no se sienten representados en el sistema político. Ante tal suceso, han optado por crear su propio sistema político el cual se ve reflejado dentro de la comuna, basado en los intereses, costumbres de sus miembros e incluso, en un lenguaje que todos puedan entender, es decir, el Kichuwa. Otro de los aspectos se relaciona con las asambleas debido a que, los miembros se identificaban con sus propias formas de formular las demandas hacia sus dirigentes comunales haciendo hincapié en temas relacionados con su entorno.

La comunidad indígena de “San Miguel de Shilpala” lejos de sentirse parte de la vida política institucional- nacional, partidos políticos, regidos por la ley han buscado propias formas de organización en el campo político que se manifestado en las asambleas comunales. Igualmente, debido a su patrón cultural, se han basado en la democracia directa en este sentido, los mismos miembros eligen en forma abierta a sus representantes, quiénes tienen la gran responsabilidad de velar por todos los aspectos generales de la comuna a cambio del honor y respeto de cada uno de los integrantes. Razón por la cual, los dirigentes son respetados, así como también se sienten identificados con los mismos.

#### **3.1.4. Identificación autoridades comunales vs autoridades locales (Riobamba)**

Se debe tomar en cuenta que en la comunidad no existe una exigencia hacia la política formal en el ámbito nacional. Así como tampoco, las autoridades, entidades de carácter nacional han presentado interés por atender sus demandas desde un ámbito formal. La misma comuna maneja su propio sistema político priorizando la atención de las demandas de los miembros. A consecuencia la comunidad de “San Miguel de Shilpala” presentan mayor confianza e identificación con las autoridades comunales en lugar de las autoridades locales. De manera que, la hipótesis formulada en párrafos anteriores acerca de que los indígenas de la comuna de “San Miguel de Shilpala” acuden hacia sus dirigentes con el fin de exponer sus problemas es válida. Asimismo, demostraron que la mayoría de los miembros de la organización indígena no presentan conocimientos básicos acerca del sistema político nacional (siendo parte de la hipótesis), el cual se evidenció

mediante el grupo focal cuando se les realizó preguntas relacionadas con el gobierno central y sus funciones.

Cabe destacar que, los miembros de la comuna no conocen acerca de la realidad nacional debido a que ellos no les interesan. Uno de los factores que influye en tal suceso es la falta de identificación con sus intereses ya que dieron a conocer que es un ámbito totalmente diferente a su realidad. Por otro lado, también se debe a que se consideran que son un grupo olvidado por los grandes partidos políticos y solo en épocas de elecciones son tomados en cuenta.

Actualmente, parte de las comunidades indígenas han entendido que la coalición con entidades ajenas a ellas les ayuda para poder llevar a cabo los distintos proyectos de la comunidad. Razón por la cual, han tratado de incorporarse de cierta manera al sistema político formal. Pero siempre aplicando su propio sistema normativo basado en el uso de la asamblea comunal. Tal es el ejemplo del proyecto de alumbrado público en la comunidad. En este sentido, la dirigencia comunal se ha visto en la necesidad de acudir a las autoridades locales, es decir, mantener una relación directa con entidades de la alcaldía de Riobamba. Con la finalidad de buscar el bienestar de la comunidad.

## 4 CONCLUSIONES

En suma, a lo largo del presente trabajo de investigación se ha llegado a los siguientes hallazgos: identificación - representación, fragmentación y concepto de Estado-nación.

En primer lugar, el concepto de identificación que a la vez se relaciona con el concepto de representación política. En la comunidad de “San Miguel de Shilpala” de acuerdo con sus miembros entienden por orientaciones cognitivas a través de dos tipos de sistemas políticos, claramente marcado con sus diferencias. Por un lado, está el sistema político nacional, el cual es considerado por los comuneros como algo ajeno a ellos. A pesar de que, los mismos han participado en la designación de las autoridades nacionales (presidente- vicepresidente- alcalde) en elecciones nacionales. Mientras que, en el otro lado se encuentra el sistema político comunal, el cual se ha creado en base a la tradición y costumbre de la colectividad indígena. A partir, de estos dos tipos de sistemas políticos el colectivo indígena ha identificado cual es el sistema que mejor se adecúa a su realidad en el sentido de que sus problemas sean atendidos y resueltos en beneficio de su comunidad. Asimismo, debido a que no se sienten identificados con el sistema político nacional no han presentado mayor interés por conocer acerca del funcionamiento.

Entonces la cultura política de un país a escala nacional es enteramente diferente en relación con la cultura política indígena. Se podría considerar que la primera se basa en que, sus ciudadanos no exigen rendición de cuentas a sus gobernantes, no les interesan participar en los asuntos públicos. Mientras que la segunda, es una cultura política participante, debido que la comuna se encuentra formada entre 140 integrantes es más fácil formular sus necesidades y lo más importante ser parte de las decisiones políticas entorno a lo que sucede con su realidad.

En segundo lugar, se puede encontrar el tema de la fragmentación. En el Ecuador existen diferentes tipos de nacionalidades cada uno con características particulares. En este sentido, por un lado, la cultura de los mestizos, así como también la realidad de los indígenas. A lo largo del trabajo de investigación se evidenció tal realidad debido a que, la cultura indígena rechaza de cierta manera la injerencia de las personas mestizas en relación con sus comunidades. Un ejemplo es la solución de los conflictos dentro de una comunidad indígena únicamente los que tienen protestad para intervenir son los dirigentes, así como las personas insignias de la comunidad. E incluso en el desarrollo de

las asambleas comunales únicamente se observó miembros identificados como “indígenas” cada uno de ellos vestidos de acuerdo con su tradición.

Asimismo, en la realización del grupo focal se evidenció que en la comunidad de “San Miguel de Shilpala” los miembros conviven en un ambiente tradicional caracterizado por la relación entre los mismos integrantes. Igualmente, manifestaron que tienen desconfianza hacia las personas mestizas. Por otra parte, en el mismo grupo focal muchas de las personas estaban un poco tímidas de tan solo pensar que otros individuos ajenos a ellos puedan criticar a su lenguaje, pensamiento. Algunos de los comuneros dieron a conocer que actualmente a los indígenas son considerados con calificaciones peyorativas tales como: incapaces, iletrados, e incluso por los mismos gobernantes nacionales.

Finalmente, tomando en cuenta las caracterizaciones anteriores lo que nos lleva concluir es que el concepto de Estado-nación aún no se ha consolidado en el Ecuador. Es decir, aún existe un vacío referente a las demandas particulares de la comunidad indígena frente a demandas nacionales en la cual se trata de comprometer a toda la sociedad ecuatoriana. Ahora bien, el Estado Ecuatoriano ha tratado de incluir, así como de reivindicar los derechos del pueblo indígena. Asimismo, en la constitución del Ecuador se encuentra estipulado que el Ecuador es un país multiétnico- pluricultural. Sin embargo, lo que aún persiste y aún no se ha logrado entender es que el contexto del mundo indígena es una realidad diferente. Así como tampoco, el Estado Ecuatoriano no ha logrado entender y representar los intereses del colectivo indígena.

## 5 REFERENCIAS

- Abellán, P. (2013). Representación política y democracia. Aportaciones desde la Teoría de la Representación en los últimos diez años. *Revista Española de Ciencia Política*. Retrieved julio 16, 2020, from file:///C:/Users/LUZ%20LEON/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/37606-Texto%20del%20artículo-117680-1-10-20150718%20(2).pdf
- Agualsaca, A. (2020, enero 18). Orientaciones cognitivas en la comunidad de "San Miguel de Shilpala" 2019-2020. (L. León, Interviewer) Riobamba, Chimborazo, Ecuador. Retrieved febrero 3, 2020
- Agualsaca, A., & Morocho, L. (2019, noviembre 30). Asambleas Comunales. (L. León, Interviewer) Riobamba .
- Almond, V. ., & Sidney. (2002). La Cultura Política. In Almond, G. Verba, & Sidney, *La Cultura Política* (pp. 171-202). Barcelona: Diez básico textos de la Ciencia Política. Retrieved mayo 12, 2019
- Anduiza, Crespo & Méndez. (2009). *Cuadernos Metodológicos* (Seguna edición ed., Vol. NUM.28 ). Madrid. Retrieved abril 15, 2019
- Archenti, Marradi, & Piovani. (2010). Manual de Metodología de las ciencias sociales. In Archenti, Marradi, & Piovani, *Manual de Metodología de las ciencias sociales* (pp. 279-305). Buenos Aires. Retrieved junio 16, 2019, from [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QzpRts\\_xU0sUrITzq9zxbqGremjRCF-U](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QzpRts_xU0sUrITzq9zxbqGremjRCF-U)

- Aviles , & Pinto . (2011). Paccha Duchicela, Shyri XVI. Riobamba. In Aviles, & Pinto, *Paccha Duchicela, Shyri XVI. Riobamba*. Enciclopedia del Ecuador. Retrieved noviembre 3, 2019
- Bedoya , M., & Fredy , J. (2015). *El conductismo en la ciencia política: descifrando un concepto poco maleable en los horizontes de la investigación empírica* (Vols. vol. 17, núm). Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga. Retrieved septiembre 17, 2019, from <http://www.redalyc.org/pdf/110/11040046004.pdf>
- Bustamante, F. (2003). *Antología Democracia, gobernabilidad y cultura política* (Vols. ISBN Volumen: 9978-67-078-5 ). Quito: FLACSO, Sede Ecuador. Retrieved septiembre 16, 2019, from ISBN Serie: 9978-67-049-1
- Cárdenas, J. (2012). Una aproximación a la cultura política colombiana desde el debate contemporáneo de la democracia. In J. D. Cárdenas, *Una aproximación a la cultura política colombiana desde el debate contemporáneo de la democracia* (Vol. 42, pp. 204-218). Revista FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. Retrieved mayo 24, 2019, from <file:///D:/trabajo%20titulacion/CULTURA%20POLÍTICA/Lecturas/Clase%2027.%20La%20cultura%20política%20en%20Bolivia%20y%20Colombia/cultura%20política%20en%20Colombia.pdf>
- Cayambe , F. (2019, octubre 6). Organización Política de Cacha. (L. León, Interviewer) Retrieved noviembre 3, 2019
- Cedillo , R. (2009). *Rasgos de la cultura política de los indígenas en México Una revisión a inicios del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Retrieved septiembre 17, 2019, from <https://www.redalyc.org/pdf/676/67612145011.pdf>
- Chávez, G., Endara , X., García, F., Saltos, V., Trujillo, J., & Vintimilla, J. (2000). De la exclusión a la participación Pueblos Indígenas y sus derechos colectivos en el Ecuador. In G. Chávez, X. Endara, F. García, V. Saltos, J. Trujillo, & J. Vintimilla, *De la exclusión a la participación Pueblos Indígenas y sus derechos colectivos en el Ecuador*. Ecuador: Ediciones ABYA - YALA. Retrieved from [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1286989187.formas\\_indigenas\\_de\\_administracion\\_de\\_justicia\\_fernando\\_garcia\\_vanessa\\_saltos.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1286989187.formas_indigenas_de_administracion_de_justicia_fernando_garcia_vanessa_saltos.pdf)

- CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION. (2010). Ecuador. Retrieved noviembre 9, 2019, from [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (2014). *Puruwá*. Retrieved noviembre 3, 2019, from <https://conaie.org/2014/07/19/puruwa/>
- CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. (2008). Retrieved abril 9, 2019, from [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp\\_ecu-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf)
- Dwight, W. (1956). *Political science in the United States of America*. Paris: Unesco. Retrieved septiembre 17, 2019, from <http://www.redalyc.org/pdf/110/11040046004.pdf>
- El Universo. (2019, octubre 25). Cuántas nacionalidades y pueblos indígenas hay en Ecuador. *El Universo*. Retrieved marzo 7, 2020, from <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/25/nota/7575452/cuantas-nacionalidades-pueblos-indigenas-hay-ecuador>
- GAD Parroquial Cacha. (2016). *GAD Parroquial Cacha*. Retrieved noviembre 3, 2019, from GAD Parroquial Cacha: <http://www.cacha.gob.ec/index.php/ct-menu-item-15/ct-menu-item-17>
- García , R. (2006). *Critica de la teoría de la cultura política*. México: Scielo. Retrieved septiembre 21, 2019, from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422006000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422006000200007)
- Gutiérrez, Martínez, Sará , N. (2015). Cultura política indígena Bolivia, Ecuador, Chile, México. In M. S. Gutiérrez, *Cultura política indígena Bolivia, Ecuador, Chile, México* (Vols. ISBN : 978-607-02-6914-1 ). México: Instituto de Investigaciones Sociales. Retrieved mayo 24, 2019, from [http://www.sicetno.org/docs/cultura%20política%20indígena\\_bolivia\\_ecuador\\_chile\\_mexico.pdf](http://www.sicetno.org/docs/cultura%20política%20indígena_bolivia_ecuador_chile_mexico.pdf)
- Heras , L. (2002). Cultura Política: El estado del Arte Contemporáneo. *Reflexión Política*(ISSN 0124-0781), 278. Retrieved mayo 24, 2019, from [file:///C:/Users/LUZ%20LEON/Desktop/SEMINARIO/eL%20eSTADO%20DEL%20ARTE%20EN%20LA%20CULTURA%20POLITICA%20\(8\).pdf](file:///C:/Users/LUZ%20LEON/Desktop/SEMINARIO/eL%20eSTADO%20DEL%20ARTE%20EN%20LA%20CULTURA%20POLITICA%20(8).pdf)

- INEC ECUADOR. (2010). *El Censo informa: Educación*. Quito. Retrieved abril 9, 2019, from [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/capitulo\\_educacion\\_censo\\_poblacion\\_vivienda.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/capitulo_educacion_censo_poblacion_vivienda.pdf)
- La Hora. (2018, febrero 14). El analfabetismo es más acentuado en 4 provincias. *La Hora*. Retrieved Agosto 12, 2019, from <https://lahora.com.ec/esmeraldas/noticia/1102135593/el-analfabetismo-es-mas-acentuado-en-4-provincias->
- León, A. (2018). “JUSTICIA INDÍGENA EN LA COMUNIDAD CACHA: DIFERENCIACIÓN ENTRE LA JUSTICIA INDÍGENA Y LA JUSTICIA ORDINARIA. In L. Arturo, “*JUSTICIA INDÍGENA EN LA COMUNIDAD CACHA: DIFERENCIACIÓN ENTRE LA JUSTICIA INDÍGENA Y LA JUSTICIA ORDINARIA*. Retrieved noviembre 3, 2019, from <file:///D:/trabajo%20titulacion/tesis%20cacha%20.pdf>
- León , C. (2010). *Reinventando al otro El documental indigenista en el Ecuador* . Ecuador: Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador. Retrieved septiembre 19, 2019, from [file:///C:/Users/LUZ%20LEON/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Leon%20C.-CON-001-Reinventando%20A1%20Otro%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/LUZ%20LEON/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Leon%20C.-CON-001-Reinventando%20A1%20Otro%20(2).pdf)
- Magre, J., & Martínez, E. (1996). *Cultura Política*. Madrid: Editorial Tecnos. Retrieved septiembre 16, 2019, from [http://www.terras.edu.ar/biblioteca/10/10ECP\\_Bouza-Brey\\_Unidad\\_2.pdf](http://www.terras.edu.ar/biblioteca/10/10ECP_Bouza-Brey_Unidad_2.pdf)
- Méndez, D. (2014). Instrumentaria del pueblo étnico de Puruha- Cachas masculina y femenina. In D. Méndez, *Méndez, Diana;*. Cuenca. Retrieved octubre 29, 2019, from [file:///C:/Users/LUZ%20LEON/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/10458%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/LUZ%20LEON/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/10458%20(2).pdf)
- Mendoza, M. (2019). Explorando las nociones de cultura política de los habitantes de la comunidad indígena ‘Wayuri’ en la Amazonía ecuatoriana desde una perspectiva decolonial. In M. Mendoza, *Explorando las nociones de cultura política de los habitantes de la comunidad indígena ‘Wayuri’ en la Amazonía ecuatoriana desde una perspectiva decolonial* (p. 29). UNIVERSIDAD CASA GRANDE. Retrieved julio 16, 2020, from

<http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/2213/1/Tesis2397MENE.pdf>

- Monje , A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. In A. Monje, *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Universidad Surcolombiana al Docente. Retrieved junio 16, 2019, from <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Peñas, O. (2010). El enfoque Conductista en la Ciencia Política. In O. L. Peñas, *El enfoque Conductista en la Ciencia Política*. Colombia: Universidad Externado de Colombia. Retrieved mayo 24, 2019, from <file:///C:/Users/LUZ%20LEON/Desktop/SEMINARIO/CONDUCTISTA%20.pdf>
- PESCHARD , J. (2009). LA CULTURA POLITICA DEMOCRATICA. In J. PESCHARD, *LA CULTURA POLITICA DEMOCRATICA* (pp. 1-54). Mexico. Retrieved mayo 12, 2019, from [http://www.ifes.org/sites/default/files/ce01145\\_0.pdf](http://www.ifes.org/sites/default/files/ce01145_0.pdf)
- Pitkin, H. (1972). Pitkin, Hanna ;. In *Concepto de representación*. University of California Press. Retrieved julio 16, 2020, from <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Fenichel-Pitkin-Hanna-El-Concepto-de-Representacion.pdf>
- Pye, L. (1977). *Cultura Política*. Madrid: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Retrieved septiembre 16, 2019
- Rehfeld, A. (2005). “Towards a General Theory of Political Representation”. In A. Rehfeld, *“Towards a General Theory of Political Representation”*. Columbia University, USA. Retrieved julio 16, 2020, from [https://www.law.columbia.edu/center\\_program/legal\\_theory/papers/fall05?exclusive=file\\_emgr.download&file\\_id=96459&rtcontentdisposition=file](https://www.law.columbia.edu/center_program/legal_theory/papers/fall05?exclusive=file_emgr.download&file_id=96459&rtcontentdisposition=file)
- Roíz, J. (1982). *Ciencias Políticas, hoy*. Barcelona: Teide. Retrieved septiembre 16, 2019, from <https://www.redalyc.org/pdf/676/67612145011.pdf>
- Sánchez. (1999). In Sánchez. Ediciones Abya-Yala. Retrieved Mayo 24, 2019, from <file:///C:/Users/LUZ%20LEON/Desktop/SEMINARIO/Sin%20título.PDF>

- Sánchez. (1999). In J. Sánchez, *CULTURA POLÍTICA EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA* (pp. 2-54). Quito. Retrieved mayo 12, 2019, from <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=41102>
- Sánchez, F., & Leyva, O. (2015). PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EL EJERCICIO DEL PODER. In F. Sánchez, & L. Oswaldo, *PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EL EJERCICIO DEL PODER*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Retrieved julio 15, 2020, from <http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf>
- Sánchez, J. (2013). Los indígenas y la política Representación y participación electorales: Ecuador 2013. In J. Sánchez, & E. t.-Y. Ecuador (Ed.). Quito: ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES CENTRO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES. Retrieved mayo 12, 2019, from <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11426/1/Los%20indigenas%20y%20la%20politica.pdf>
- Sandoval, C. (2002). Investigación cualitativa. In C. Sandoval, *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. Retrieved junio 16, 2019, from <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>
- Schneider, & Avenburg, C. K. (2015). CULTURA POLÍTICA: UN CONCEPTO ATRAVESADO POR DOS ENFOQUES. In A. C. Schneider, *CULTURA POLÍTICA: UN CONCEPTO ATRAVESADO POR DOS ENFOQUES* (Vols. ISSN 1515-209X, pp. 1 - 23). Retrieved mayo 12, 2019, from [file:///D:/trabajo%20titulacion/CULTURA%20POLÍTICA/Lecturas/Clase%202.%20Enfoques%20de%20la%20Cultura%20Política/Enfoques%20de%20Cultura%20Política.p df](file:///D:/trabajo%20titulacion/CULTURA%20POLÍTICA/Lecturas/Clase%202.%20Enfoques%20de%20la%20Cultura%20Política/Enfoques%20de%20Cultura%20Política.pdf)
- Scott, D. (1998). LA POLÍTICA INFORMAL EN EL PERÚ: RESPUESTAS LOCALES EN AYACUCHO. In D. Scott, *LA POLÍTICA INFORMAL EN EL PERÚ: RESPUESTAS LOCALES EN AYACUCHO*. Chicago: Asociación de Estudios Latinoamericanos. Retrieved diciembre 19, 2019, from <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Politica%20informal%20en%20Peru.pdf>
- Smith, M. (2000). Educación, socialización política y cultura política. Algunas aproximaciones teóricas. In M. Smith, *Educación, socialización política y cultura política. Algunas*

*aproximaciones teóricas*. México: SCIELO. Retrieved mayo 12, 2019, from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982000000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982000000100005)

Tenesaca , L. (2018). ESTUDIO DE LA SUPERESTRUCTURA TURÍSTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA PARROQUIA CACHA, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. In L. Tenesaca, *UDIO DE LA SUPERESTRUCTURA TURÍSTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA PARROQUIA CACHA, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO*. Riobamba. Retrieved octubre 29, 2019, from <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/8215>

Tibán, L. (2004). "EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO KICHWA DE COTOPAXI". In L. Tibán, *"EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO KICHWA DE COTOPAXI"* (p. 127). Quito: FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO. Retrieved julio 15, 2020, from <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/422/3/TFLACSO-04-2004LLTG.pdf>

Velázquez, M. (1998). Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca, México: el reconocimiento jurídico de los "usos y costumbres" en la renovación de ayuntamientos indígenas. In M. Velázquez, *Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca, México: el reconocimiento jurídico de los "usos y costumbres" en la renovación de ayuntamientos indígenas*. Retrieved julio 16, 2020, from <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/422>

Verba , S. (1965). *comparative political culture*. Princeton University .

## 6 ANEXOS

**Tabla 2. Sistematización de las asambleas comunales**

	Medio de comunicación autoridad-comuneros	Mecanismo de participación democrática	Máximo órgano de representación	Discusiones de los problemas de la comuna	política informal - canalización de los problemas	Formulación y recepción de las demandas	Relación jerárquica autoridades - comuneros
Asamblea N°1	1	1	1	1	1	1	1
Asamblea N°2	1	1	1	1	1	1	0
Asamblea N°3	1	1	0	1	1	1	1

Fuente: Asambleas comunitarias San Miguel de Shilpala, 2019.

Elaborado por: Luz León, 2019.

**Tabla 3. Asistentes al grupo focal" Comunidad de San Miguel de Shilpala"**

Fuente: Grupo Focal "San Miguel de Shilpala", 2020.

Elaborado por: Luz León, 2020.

**Tabla 4. los resultados**

N	Participantes
1	Alejandro Quisay
2	Basilla Janeta
3	Mariano León
4	Antonio Agualsaca
5	Margarita Janeta
6	Manuel Janeta
7	Carlos Patiza
8	María Sefla
9	Angela Janeta
10	María Cayambe
11	Pedro Sucuy
12	Pedro Tenelema
13	José Morocho
14	Segundo Janeta
15	María Quisay
16	Vicente Aguagallo
17	Amelia Morocho
18	Segundo Pilco

**Sistematización de grupo focal**

19	Manuela Morocho
20	Roberto Aulla

Conocimiento de la comuna = 1 No conocen =0
Conocimiento de estructura política fuera de la comunidad = 1 No conoce la estructura política fuera de la comunidad = 0
Creer que es obligatorio conocer la estructura de las comunidades =1 No Creer que es obligatorio conocer la estructura de las comunidades =0
Representados por autoridad comunal=1 Representados nacional=0 Representados autoridad local-nacional=0,5
Califica gestión de las autoridades comunitarias=1 No Califica gestión de las autoridades comunitarias=0
Necesidad de rendición de cuentas=1 No es necesario la rendición de cuentas=0
Importancia de la participación de la comunidad=1 No es importante la participación de la comunidad =0

Comunidad de San Miguel de Shilpala								
Participantes	Conocimiento de la comuna	Conocimiento de estructura política fuera de la comunidad	Creer que es obligatorio conocer la estructura de las comunidades	Representados por autoridad comunal o autoridad local-nacional	Califica gestión de las autoridades comunitarias	Necesidad de rendición de cuentas	Importancia de la participación de la comunidad	Que entienden por participación
Alejandro Quisay	1	1	1	1	0	1	1	Candidato a las elecciones
Basilla Janeta	1	0	1	1	0	1	1	Influir en las decisiones
Mariano León	1	0	1	1	0	1	1	Influir en las decisiones
Antonio Agualsaca	1	0	1	1	0	1	1	Candidato a las elecciones
Margarita Janeta	1	0	1	1	0	1	1	Formulaciones de los problemas
Manuel Janeta	1	0	1	1	0	1	1	Formulaciones de los problemas
Carlos Patiza	1	0	1	1	0	1	1	Candidato a las elecciones

María Sefla	1	0	1	1	0	1	1	Candidato a las elecciones
Angela Janeta	0	0	1	1	0	1	1	Actividades en la comuna
María Cayambe	1	0	1	1	0	1	1	Actividades en la comuna
Pedro Sucuy	1	0	1	1	1	1	1	Candidato a las elecciones
Pedro Tenelema	1	0	1	1	0	1	1	Candidato a las elecciones
José Morocho	1	0	1	1	0	1	1	Influir en las decisiones
Segundo Janeta	1	0	1	1	0	1	1	Formulaciones de los problemas
María Quisay	1	0	1	1	1	1	1	Candidato a las elecciones
Vicente Aguagallo	1	0	1	1	1	1	1	Candidato a las elecciones
Amelia Morocho	0	0	1	1	1	1	1	Candidato a las elecciones
Segundo Pilco	1	0	1	1	1	1	1	Formulaciones de los problemas
Manuela Morocho	1	0	1	1	1	1	1	Influir en las decisiones
Roberto Aulla	1	0	1	1	1	1	1	Candidato a las elecciones

Fuente: Grupo Focal “San Miguel de Shilpala”, 2020.

Elaborado por: Luz León, 2020.

### Tabla 5. Acta “Reunión comunal”

Fuente: Reunión Comunal “San Miguel de Shilpala”, 2019.

Acta N°1
<p>Cacha Shilpala a los 6 días del mes de octubre del 2019, siendo las 19:45 minutos se inicia la asamblea general, para hablar los siguientes puntos de la noche:</p> <p>Palabras del presidente</p> <p>A cargo del señor Antonio Agualsaca dio la bienvenida a los comuneros y deja instalada la reunión.</p> <p>Oración inicial</p>

A cargo del señor Juan Pérez

Constatación del cuórum

La señora secretaria pasa la asistencia de 94 asistentes

Informe de inventario y tesorería

Informe acerca del inventario que los dirigentes salientes del 2018 dejaron y verificando con copias se recibió todas las actas que nos dejan en nuestras manos.

Tesorería: los dirigentes salientes dejan la suma total \$578.50

Plan anual

Se plantea acerca de la multa que se cobrará de las reuniones y mingas en caso de que los comuneros no asistan. Asimismo, toma la palabra la Sra. María Aulla dando a conocer que se mantengan la cantidad de dinero que se establece en el acta 2018. Llegando a la resolución que se debe pagar \$ 10 en caso de no asistir a las mingas y reuniones.

Informes del teniente

El señor presidente informa acerca de lo sucedido con el teniente político

Elección del gasfitero

En este punto se puso a consideración de los comuneros el tema de gasfitería llegando a la resolución de que el señor Isidro Cayambe es el encargo de realizar dicha labor, asimismo, de su pago por el servicio de \$ 6.00

Informe del alumbrado público

Se trata del oficio que ha presentado la Sra. Rosa Cayambe, así como también de la ayuda que han recibido por parte de la reina de Riobamba (Micaela Lema) con la suma de apoyo de \$130.00

Asuntos varios

Se comunica y planifica hacer mingas para pintar la casa comunal, hacer funcionar los servicios higiénicos para poder realizar campeonatos de fútbol con el fin de recolectar fondos para la comunidad.

